

INFORME DE REPLANTEO

**PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA EN LA
CABECERA MUNICIPAL BETE Y LAS
VEREDAS DE PAINA, TANGUI, BAUDO
GRANDE, BAUDOSITO Y PUNE
PERTENECIENTES A LA ZONA RURAL DEL
MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**

CONTRATO DE OBRA No. 085-2025

CONTRATO FAER GGC No. 1365 DE 2024

Contenido

1.	INTRODUCCION	6
2.	GENERALIDADES DEL CONTRATO	7
3.	LOCALIZACIÓN	7
4.	ASPECTOS TÉCNICOS	8
4.1.	VERIFICACIÓN DE LA LOCALIZACIÓN PREVISTA DEL PROYECTO EN EL CAMPO	8
4.2.	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS PROPUESTOS EN EL REPLANTEO	9
4.3.	PRESUPUESTO DE REPLANTEO	16
4.4.	VERIFICACIÓN DE USUARIOS	16
4.4.1.	USUARIOS BENEFICIARIOS SEGÚN DISEÑO	17
4.4.1.1.	VERIFICACIÓN DE USUARIOS EN EL REPLANTEO	17
4.4.1.1.1.	COMUNIDAD DE PAINA	17
4.4.1.1.2.	COMUNIDAD DE TANGUÍ	18
4.4.1.1.3.	COMUNIDAD BAUDÓ GRANDE	26
4.4.1.1.4.	COMUNIDAD BAUDOSITO	29
4.4.1.1.5.	COMUNIDAD DE PUNÉ	31
4.4.1.1.6.	COMUNIDAD DE BETÉ	37
4.4.1.1.7.	COMUNIDAD DE CURIQUIDÓ	50
4.4.1.1.8.	RESUMEN USUARIOS A BENEFICIAR	51
5.	ASPECTO SOCIAL	51
5.1.	VERIFICAR LA REALIZACIÓN DE LAS CONSULTAS PREVIAS	52
5.2.	VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE LAS SERVIDUMBRES Y/O PERMISOS DE PASO NECESARIAS.	54
5.3.	ANÁLISIS SOCIO ECONOMICO Y SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO	54
5.3.1.	DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO	54
5.3.1.1.	DEMOGRAFÍA Y GRUPOS ÉTNICOS	54
5.3.1.2.	ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	55
5.3.1.3.	CONDICIONES DE VIDA Y SERVICIOS PÚBLICOS	55
5.3.1.4.	CAPACIDAD DE PAGO Y DISPOSICIÓN AL SERVICIO	56
5.4.	SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO	56
6.	ASPECTO AMBIENTAL	58

6.1. VERIFICACIÓN DE LICENCIA O PERMISOS AMBIENTALES NECESARIOS, Y PLANES DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	59
6.2. VERIFICACIÓN QUE LAS OBRAS OBJETO DE EJECUCIÓN NO SE ENCUENTRAN UBICADAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO	59
7. CONCLUSIONES.	60
8. ANEXOS	61

Lista De Tablas

Tabla 1.Generalidades del Contrato	7
Tabla 2.Comparativo usuarios beneficiados.	15
Tabla 3. Ucc con variación de precio.	16
Tabla 4. Presupuesto de replanteo.	16
Tabla 5. Listado inicial Comunidad de Paina	18
Tabla 6. Listado de usuarios beneficiados nuevo Comunidad de Paina	18
Tabla 7. Listado inicial comunidad de Tangui	25
Tabla 8. Listado de replanteo de la comunidad de Tangui.....	26
Tabla 9. Listado inicial de los usuarios comunidad de Baudó Grande	28
Tabla 10. Listado replanteo de usuarios beneficiados Comunidad Baudó Grande	28
Tabla 11. Listado inicial de la comunidad de Baudocito.....	30
Tabla 12. Listado de replanteo de la comunidad de Baudocito.....	31
Tabla 13. Listado inicial de la comunidad de Pune	37
Tabla 14. Listado replanteo de la comunidad de Pune	37
Tabla 15. Listado inicial de la comunidad de Bete	48
Tabla 16. Listado de replanteo Comunidad de Bete	50
Tabla 17. Listado de usuarios de la comunidad de Curiquido.....	50

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1. Localización del proyecto.....	7
Ilustración 2. Diseño del proyecto	8
Ilustración 3.Verificación de la localización del proyecto.....	9
Ilustración 4. Recorrido de Replanteo	9
Ilustración 5. Primer Cruce del Rio Propuesto	10
Ilustración 6. Tramo de MT principal que se prone trasladar	11
Ilustración 7. Segundo Cruce del Rio Propuesto.....	11
Ilustración 8. Trazado de la línea Propuesto en Replanteo.....	12
Ilustración 9.Verificación de Usuarios	17
Ilustración 10 Socialización Inicial del Proyecto	57
Ilustración 11. Socialización comunidad	58

1. INTRODUCCION

El presente informe de replanteo consolida los resultados de los componentes técnicos, sociales y ambientales adelantados en el marco del proyecto *“CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA EN LA CABECERA MUNICIPAL BETÉ Y LAS VEREDAS DE PAINA, TANGUI, BAUDO GRANDE, BAUDOSITO Y PUNE PERTENECIENTES A LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO DEPARTAMENTO DEL CHOCO”*. Estas acciones fueron ejecutadas con el propósito de asegurar las condiciones requeridas para la correcta ejecución del proyecto.

Durante esta etapa se verificó la localización prevista en los diseños, el cumplimiento de los procesos de consulta previa, la existencia y disponibilidad de servidumbres y permisos de paso, así como la identificación de licencias y permisos ambientales necesarios, incluyendo los correspondientes planes de aprovechamiento forestal. Igualmente, se evaluó que las áreas de intervención no presentaran condiciones de alto riesgo que pudieran comprometer la estabilidad o continuidad del proyecto. Así mismo, se verificó la necesidad de realizar ajustes a los diseños y presupuestos con el objetivo que estos correspondieran a las necesidades actuales del proyecto.

Estas actividades permiten garantizar el aseguramiento de la calidad, la coherencia con los objetivos contractuales y la alineación con los direccionamientos técnicos del Operador de Red y la normativa vigente, en especial el RETIE y los criterios definidos en el Anexo 4 del contrato. La revisión incluyó la validación del número y ubicación de los usuarios beneficiarios, así como la identificación de novedades frente al diseño inicial, las cuales pueden generar ajustes en las cantidades de obra y en el presupuesto de diseño que serán precisados durante la fase de replanteo.

En conjunto, los resultados aquí presentados aseguran que el proyecto cuenta con las condiciones técnicas, sociales y ambientales necesarias para avanzar hacia su ejecución de manera eficiente, segura y conforme a los estándares institucionales de DISPAC S.A. E.S.P.

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO N°	DG-085-2025
CLASE DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA
CONTRATANTE	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A E.S.P.
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA EN LA CABECERA MUNICIPAL BETÉ Y LAS VEREDAS DE PAINA, TANGUI, BAUDO GRANDE, BAUDOSITO Y PUNE PERTENECIENTES A LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO DEPARTAMENTO DEL CHOCO.”
SUPERVISOR DEL CONTRATO	RICARDO RIBERO
VALOR	20.438.280.130 IVA INCLUIDO
FECHA DEL CONTRATO	12 DE JUNIO DEL 2025
FECHA INICIO	11 DE AGOSTO 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE MAYO DEL 2026

Tabla 1.Generalidades del Contrato

3. LOCALIZACIÓN

En virtud del contrato FAER GGC 1365 – 2024 se suscribió entre EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A E.S.P. y CONSORCIO INTERCONEXIÓN BETÉ el contrato No. DG-085-2025 para la CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA EN LA CABECERA MUNICIPAL BETÉ Y LAS VEREDAS DE PAINA, TANGUI, BAUDO GRANDE, BAUDOSITO Y PUNE PERTENECIENTES A LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

El proyecto se encuentra ubicado en el departamento de Chocó, municipio de Medio Atrato, como se muestra en la siguiente gráfica:



Ilustración 1. Localización del proyecto

4. ASPECTOS TÉCNICOS

4.1. VERIFICACIÓN DE LA LOCALIZACIÓN PREVISTA DEL PROYECTO EN EL CAMPO

Entre los días 28 de agosto y 3 de septiembre de 2025 se realizó la verificación en campo de la localización prevista para el Proyecto “*Construcción de la Interconexión Eléctrica en la Cabecera Municipal de Beté y las Veredas de Paina, Tangui, Baudó Grande, Baudosito y Puné, pertenecientes a la zona rural del Municipio del Medio Atrato, Departamento del Chocó*”, en el marco del contrato FAER GGC 1365 de 2024. Esta actividad tuvo como propósito corroborar la correspondencia entre la información suministrada en los diseños y las condiciones reales del territorio, asegurando que los puntos proyectados para la intervención cumplieran con los criterios técnicos, sociales y ambientales requeridos para el desarrollo del proyecto. Asimismo, la visita permitió identificar necesidades, restricciones y particularidades del entorno que deberán ser consideradas en la fase de replanteo y en la ejecución de las obras.

Durante la verificación se evidenció que los usuarios beneficiarios del proyecto se encuentran efectivamente ubicados en la cabecera municipal de Beté y en las veredas de Paina, Tangui, Baudó Grande, Baudosito y Puné, conforme a lo previsto en el diseño y dentro de la jurisdicción del Municipio del Medio Atrato, departamento del Chocó. Adicionalmente, se identificó la correspondencia del trazado de la línea proyectada con la cartografía recorrida en campo, validando la coherencia entre el diseño y la ubicación donde se ejecutará el proyecto.



Ilustración 2. Diseño del proyecto



Ilustración 3. Verificación de la localización del proyecto

4.2. DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS PROPUESTOS EN EL REPLANTEO

Durante las labores de replanteo, se ejecutaron verificaciones del perfil longitudinal de la línea, así como revisiones puntuales de las condiciones geotécnicas en los sitios destinados a la instalación de apoyos. Estas actividades contaron con la presencia del equipo técnico de la Interventoría, el Contratista de Obra, representantes del Consejo Mayor COCOMACIA y miembros de la comunidad local.



Ilustración 4. Recorrido de Replanteo

El propósito de esta actividad fue identificar y caracterizar los sectores que presentaban mayor firmeza y estabilidad en el terreno, con el fin de garantizar condiciones geotécnicas óptimas para la cimentación de postes y torres metálicas. Este análisis permitió seleccionar ubicaciones estratégicas que aseguraran la

resistencia estructural, minimizaran riesgos de asentamientos diferenciales y facilitaran la ejecución segura y eficiente de las obras civiles asociadas.

El trazado actualizado del proyecto inicia en la comunidad de Purdú, lugar donde se encuentra ubicado el punto de conexión del proyecto. A partir de este sector, la línea proyectada mantiene un recorrido paralelo a una red existente, la cual se extiende hacia las localidades de Las Mercedes y culmina en el caserío El Remanso – La Playa. En este contexto, el nuevo trazado propuesto continúa hasta llegar a la primera comunidad denominada Paina.

Posteriormente, se identificó la comunidad de Curiquido, la cual se proyecta incorporar en los planos de replanteo pese a no estar contemplada en el alcance original, toda vez que se evidenció que las redes proyectadas atraviesan la parte posterior de la vereda. Esta condición fue registrada durante las actividades de campo y adicionalmente corresponde a un compromiso establecido en el proceso de consulta previa.

De acuerdo con los diseños, la red de media tensión principal contemplaba un único cruce sobre el río Atrato frente a la estructura MT-230, sin embargo, en el replanteo se propone realizar dos cruces sobre el río.

Antes del ingreso a la vereda Tangui, se definió realizar el primer cruce del río Atrato, a la altura del apoyo No 183 con respecto al plano de replanteo. Este ajuste representa una mejora significativa frente al diseño original, dejando una distancia del cruce de la línea en 341 metros, ubicando las estructuras en zonas

más elevadas y estables, lo que incrementa la seguridad estructural y operativa del sistema.

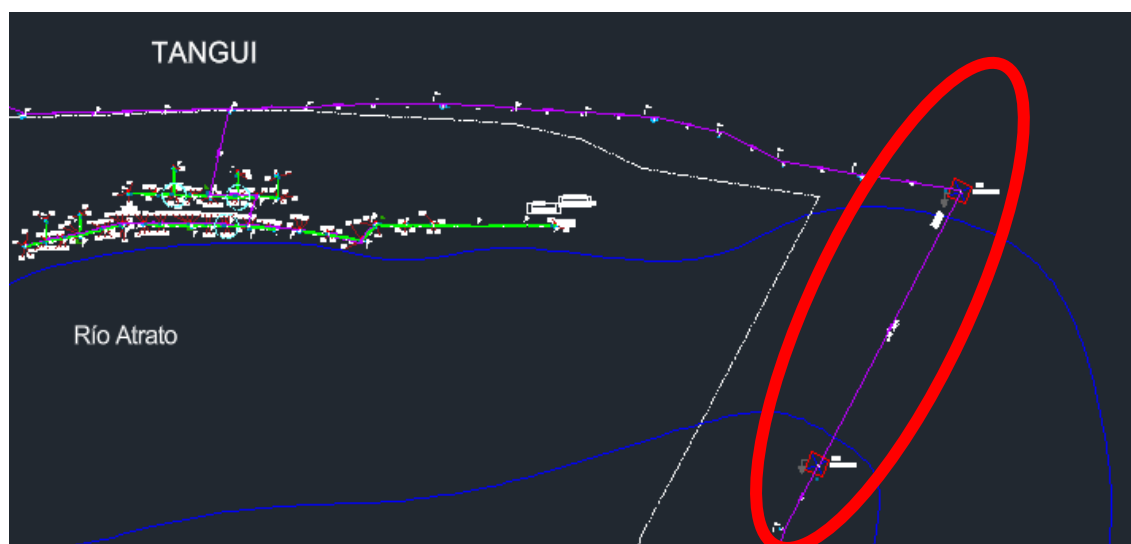


Ilustración 5. Primer Cruce del Río Propuesto

El trazado continúa por el margen derecho del río Atrato, bordeando las veredas Baudó Grande y Baudosito, eliminando el tramo proyectado originalmente sobre el margen izquierdo (entre los apoyos No. 193 y 392). Este cambio permite reubicar

la línea sobre terrenos más firmes y menos inundables, logrando mejor desempeño estructural y menor impacto ambiental. Es importante señalar que la modificación del tendido de la red de media tensión al margen derecho del río en este sector, no afecta la normalización de las comunidades beneficiarias del proyecto, dado que en este sector no se localizan asentamientos incluidos dentro del alcance de la intervención.

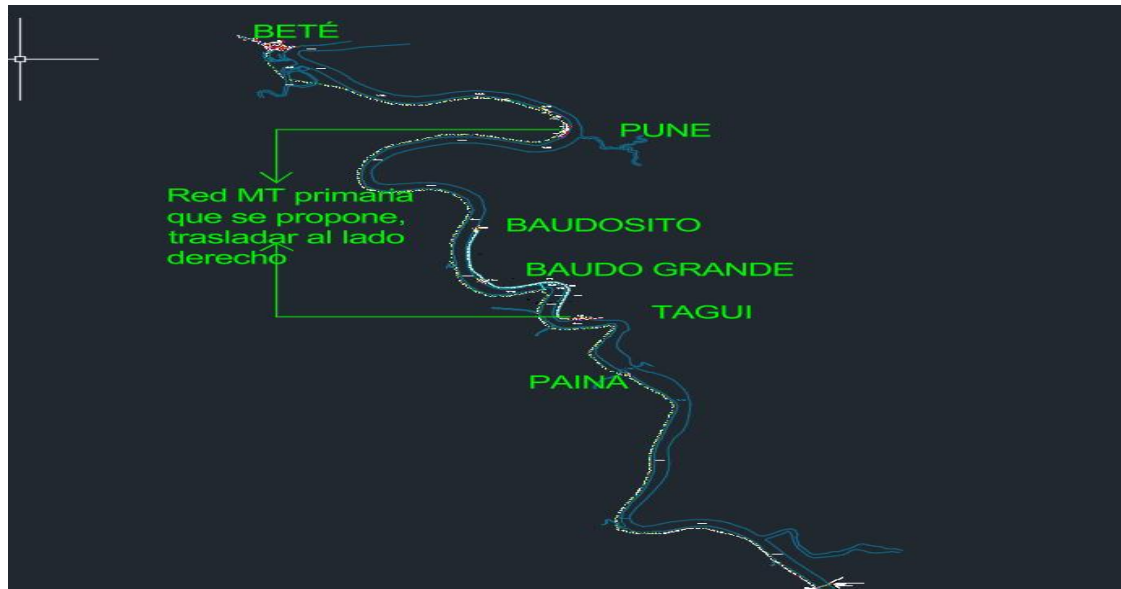


Ilustración 6. Tramo de MT principal que se prone trasladar

A partir del apoyo No. 309 según replanteo, se define el segundo cruce del río Atrato para conectar la comunidad de Puné, continuando hasta el punto final del proyecto en Beté, donde está ubicada la cabecera municipal.

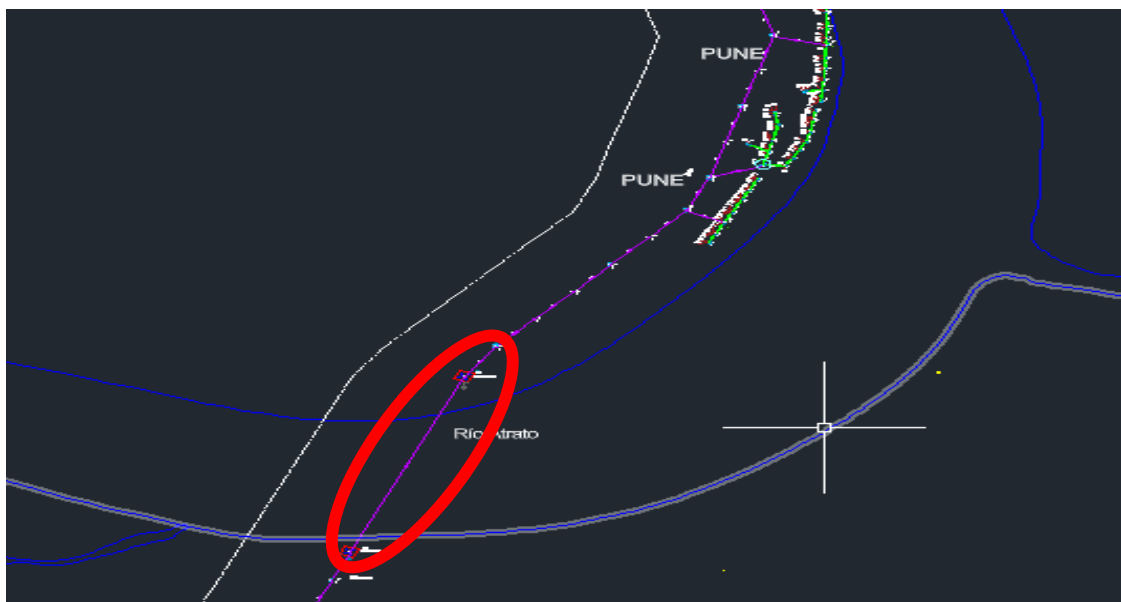


Ilustración 7. Segundo Cruce del Río Propuesto

Producto de lo anterior se presenta el trazado de la línea propuesto, así:

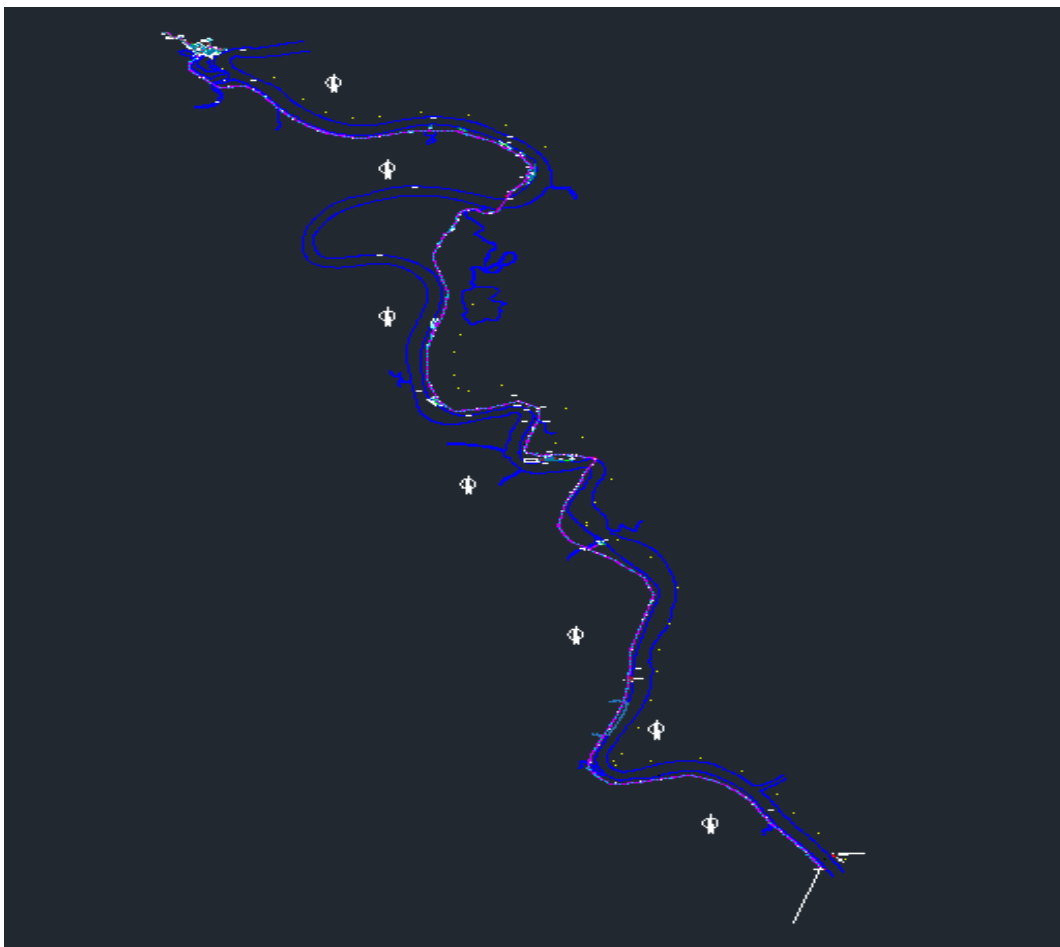


Ilustración 8. Trazado de la línea Propuesto en Replanteo

Ahora bien, además del ajuste correspondiente al nuevo trazado, durante el proceso de replanteo se identificaron y plantearon las siguientes modificaciones adicionales, las cuales responden a las condiciones reales del terreno, a los requerimientos operativos y a la necesidad de garantizar la viabilidad técnica y constructiva del proyecto:

- I. En la troncal principal se propone la adición de dos unidades constructivas correspondientes a la estructura CODENSA LA-224 para seccionamiento bajo carga (trifásico), ubicadas en los apoyos EP-195 (después de la comunidad de Tangui) y EP-417 (antes de llegar a la comunidad de Beté).

La implementación de estos puntos de seccionamiento se justifica técnicamente en los siguientes términos:

- a) Mejorar la maniobrabilidad del sistema: La longitud actual del tramo y la distribución de cargas requieren la incorporación de equipos que permitan realizar maniobras de seccionamiento bajo carga de manera segura, confiable y conforme a las prácticas operativas establecidas. Estas estructuras facilitan la sectorización de la línea, reduciendo los tiempos de restablecimiento ante fallas.

- b) Incrementar la selectividad y aislamiento de fallas: La ubicación estratégica en los apoyos EP-195 y EP-417 permitirá delimitar zonas eléctricas, aislando sectores específicos ante eventos de cortocircuito o mantenimiento programado, disminuyendo el número de usuarios afectados y cumpliendo con los criterios de continuidad del servicio.
- c) Facilitar labores de mantenimiento y ampliación futura: La instalación de estos dispositivos permitirá ejecutar intervenciones técnicas sin necesidad de desenergizar tramos extensos, optimizando los tiempos de operación y posibilitando futuras expansiones o reconfiguraciones de la red.

II. Instalación de Sistema de puesta a tierra en todos los apoyos de Media Tensión

Para la red de media tensión a 13,2 kV proyectada en el sector del Medio Atrato, departamento del Chocó, se establece la necesidad de instalar un sistema de puesta a tierra (SPT) en todos los apoyos, considerando las condiciones técnicas, normativas y operativas que se describen a continuación:

- a) Presencia de cable de guarda OPGW en toda la línea: La infraestructura contempla la instalación continua de cable de guarda tipo OPGW, el cual cumple simultáneamente funciones de blindaje contra descargas atmosféricas y de soporte para el sistema de comunicaciones. Dado su rol como elemento de protección contra sobretensiones por rayo, el OPGW debe ser puesto a tierra en cada apoyo, asegurando su correcta operación y continuidad eléctrica a lo largo de la línea.
- b) Cumplimiento de la especificación técnica contractual: La especificación técnica del contrato señala que *“para las redes de media tensión a 13,2 kV, que están protegidas contra descargas atmosféricas, se debe aterrizar en cada apoyo el cable de guarda y garantizar un valor de acuerdo con el RETIE”*. En atención a esta disposición contractual, la instalación de un SPT por apoyo es obligatoria para garantizar la protección eléctrica integral de la línea.
- c) Requerimiento normativo según el RETIE: El RETIE establece que los sistemas de protección contra descargas atmosféricas deben garantizar una trayectoria de baja impedancia hacia tierra para disipar de forma segura las corrientes de rayo. Al ubicarse la línea en zona de alta pluviosidad y elevada densidad de descargas atmosféricas, condiciones características del Medio Atrato, es indispensable que cada estructura disponga de una puesta a tierra.

- III. En las comunidades de Tanguí y Beté el sistema de red de media tensión a utilizar será trifásica, para alimentar proyectos productivos que se encuentran en proceso de construcción.
- IV. En la comunidad de Beté, debido a la estrechez de sus calles, se utilizarán estructuras tipo bandera en algunos sectores. Estas estructuras se proponen incorporarlas como nuevas unidades constructivas.
- V. Se adiciona la unidad constructiva “SUMINISTRAR, TRANSPORTAR Y TENSIONAR RED CABLE ECOLÓGICO 15 kV ACSR No. 1/0 BIFÁSICO”, toda vez que el presupuesto inicial únicamente contemplaba conductor 1/0 en configuración trifásica, pese a que el diseño original incluía tramos de red de media tensión proyectados en configuración bifásica.
- VI. En la comunidad de Beté, debido a la presencia de una red existente operando a 13,2 kV instalada sobre postes de 12 m, para la construcción de las nuevas redes se proyectó la utilización de postes de 14 m en fibra de vidrio con capacidades de 750 kgf y 1.050 kgf. Esta modificación responde a la necesidad de incrementar la separación vertical entre la infraestructura existente y la proyectada, con el fin de minimizar el riesgo de contactos eléctricos, interferencias operativas y eventuales incumplimientos de las distancias de seguridad establecidas en el RETIE y las especificaciones del Operador de Red. Asimismo, la mayor altura de los apoyos garantiza condiciones adecuadas para el tendido, operación y mantenimiento seguro de ambas redes.
- VII. Durante la revisión del diseño se identificó que las cimentaciones correspondientes a los templetes del cable de guarda no habían sido estimadas ni cuantificadas. En consecuencia, y con el fin de garantizar la correcta ejecución y el soporte mecánico del cable, en el replanteo se incorporaron las cantidades faltantes dentro de la unidad constructiva “Suministrar, transportar e instalar cimentación para templetes MT”.
- VIII. Se identificó que los que los **Templete Para Cable De Guarda 13.2 Kv** en la vereda BETÉ no habían sido incluidos en el diseño, por lo anterior fueron incluidos en el replanteo.
- IX. Durante el proceso de replanteo se evidenció que, aunque el proyecto contempla la instalación de cable de guarda tipo OPGW como parte del sistema de protección y telecomunicaciones de la línea, en el presupuesto inicial no fueron consideradas las cajas de empalme requeridas para la correcta continuidad, derivación y terminación técnica del cable.

El cable OPGW, por su naturaleza constructiva y su funcionalidad como medio de fibra óptica para transmisión de datos, requiere el uso de cajas de empalme especializadas que permitan proteger las fibras ópticas, garantizar

su integridad mecánica y asegurar la adecuada organización, almacenaje de reserva y empalme durante las transiciones o uniones del tendido.

La ausencia de estas cajas en el presupuesto original generaba un riesgo técnico y operativo, ya que sin estos elementos no es posible realizar empalmes seguros ni garantizar la operatividad del sistema de comunicaciones integrado al OPGW.

En consecuencia, y con el fin de dar cumplimiento a las especificaciones técnicas, asegurar la continuidad del sistema de fibra óptica, y garantizar las condiciones mínimas establecidas en el RETIE y en las normas de telecomunicaciones aplicables, se hace necesaria la inclusión de la unidad constructiva correspondiente al suministro, transporte e instalación de la caja de empalme para cable ADSS/OPGW.

Esta incorporación permite asegurar la funcionalidad integral del cable de guarda OPGW dentro del alcance del proyecto y evita afectaciones posteriores en la operación y puesta en servicio de la infraestructura.

- X. Debido a la variación en la cantidad de usuarios se presentaron modificaciones en la capacidad de los transformadores TP05, TP17 y TP23

	Diseño		Replanteo	
	Capacidad	Usuarios	Capacidad	Usuarios
T5	50KVA	52	37,5KVA	40
T17	10KVA	7	15KVA	15
T23	5KVA	3	10KVA	8

Tabla 2.Comparativo usuarios beneficiados.

- XI. Algunas unidades constructivas presentaron variaciones en su valor unitario debido a que, durante el proceso de replanteo, se identificó la necesidad de excluir y/o adicionar determinados materiales respecto al diseño inicial, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable. A continuación, se relacionan las unidades constructivas correspondientes:

Ítem	Actividad	Valor Unitario Replanteo	Valor Unitario Ítem Inicial	Variación
3.4	SUMINISTRAR, TRANSPORTAR E INSTALAR ESTRUCTURA 560 - RETENCION CIRCUITO TRIFASICO (TIPO ICEL) (INCLUYE BAYONETA)	1.952.062	1.962.996	-10.934
3.5	SUMINISTRAR, TRANSPORTAR E INSTALAR ESTRUCTURA 550 - TERMINAL CIRCUITO TRIFASICO (TIPO ICEL) (INCLUYE BAYONETA)	1.453.695	1.464.629	-10.934
3.6	SUMINISTRAR, TRANSPORTAR E INSTALAR ESTRUCTURA 513 - ANGULO TRIFÁSICO (TIPO ICEL) (INCLUYE BAYONETA)	1.203.263	1.214.197	-10.934
3.7	SUMINISTRAR, TRANSPORTAR E INSTALAR ESTRUCTURA 511 - ALINEACION CIRCUITO TRIFASICO (TIPO ICEL) (INCLUYE BAYONETA)	709.019	713.560	-4.541
3.9	SUMINISTRAR, TRANSPORTAR E INSTALAR ESTRUCTURA 510 - ALINEACION CIRCUITO BIFASICO (TIPO ICEL)	751.267	755.957	-4.690

3.10	SUMINISTRAR, TRANSPORTAR E INSTALAR ESTRUCTURA 512 - ANGULO CIRCUITO BIFÁSICO (TIPO ICEL)	1.142.849	1.152.229	-9.380
3.11	SUMINISTRAR, TRANSPORTAR E INSTALAR ESTRUCTURA 514 - TERMINAL CIRCUITO BIFASICO (TIPO ICEL)	1.345.890	1.355.270	-9.380
3.12	SUMINISTRAR, TRANSPORTAR E INSTALAR ESTRUCTURA 515 - RETENCION CIRCUITO BIFASICO (TIPO ICEL)	1.763.986	1.773.366	-9.380
3.13	SUMINISTRAR, TRANSPORTAR E INSTALAR ESTRUCTURA ICEL 710 - MONTAJE DE TRANSFORMADOR BIFASICO (TIPO ICEL)	2.029.413	2.032.665	-3.252
3.14	SUMINISTRAR, TRANSPORTAR E INSTALAR ESTRUCTURA ICEL 731 - DERIVACION MONOFASICA CON CORTACIRCUITO (TIPO ICEL)	2.029.020	2.033.788	-4.768
13.3	SUMINISTRAR, TRANSPORTAR E INSTALAR REDES INTERNAS DOMICILIARIAS	1.846.112	1.861.761	-15.649

Tabla 3. Ucc con variación de precio.

4.3. PRESUPUESTO DE REPLANTEO

Como resultado de los ajustes efectuados al diseño durante el proceso de replanteo, el balance de cantidades menores, mayores y complementarias evidenció que el valor final del presupuesto no presentó variaciones. Esta estabilidad presupuestal se mantiene aun cuando el alcance del proyecto se amplía para beneficiar a 602 usuarios, es decir, 33 usuarios adicionales respecto a los contemplados en el diseño inicial.

TOTAL COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO	15.613.256.831
Administración 18%	2.810.386.230
Imprevistos 1%	156.132.568
Utilidad 5%	780.662.842
TOTAL COSTOS INDIRECTOS DEL PROYECTO	3.747.181.639
VALOR DEL SERVICIO RETIE 1,0%	156.132.568
SUBTOTAL RETIE	3.903.314.208
COMPENSACIÓN AMBIENTAL	910.813.731
CAPACITACION A USUARIOS A BENEFICIAR	10.895.359
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	20.438.280.129

Tabla 4. Presupuesto de replanteo.

En el (Anexo 1. Presupuesto de Replanteo, Planos y APU.) se detallada el presupuesto de replanteo.

4.4. VERIFICACIÓN DE USUARIOS

La verificación de los usuarios se realizó mediante recorridos predio a predio entre los días 28 de agosto al 30 de octubre de 2025. El equipo de campo aplicó los criterios de validación del Anexo 4 del Contrato FAER, que incluyen:

- Confirmación de la existencia del usuario y la vivienda en las coordenadas propuestas.
- Verificación de que la vivienda sea de carácter permanente y no temporal.

- Confirmación del interés del usuario en recibir el servicio.
- Hay que asegurar que no haya múltiples beneficiarios georreferenciados en una misma vivienda.



Ilustración 9. Verificación de Usuarios

4.4.1. USUARIOS BENEFICIARIOS SEGÚN DISEÑO

El diseño original del proyecto contempla un total de 569 usuarios a ser beneficiados en la zona geográfica.

4.4.1.1. VERIFICACIÓN DE USUARIOS EN EL REPLANTEO

4.4.1.1.1. COMUNIDAD DE PAINA

Esta comunidad, ubicada en el margen izquierdo del río Atrato en sentido aguas abajo, es la primera comunidad beneficiada dentro del alcance del proyecto. Durante el proceso de replanteo se identificó que uno de los usuarios relacionados debía ser excluido, dado que aparecía duplicado en la información inicial. En efecto, se había registrado la inclusión de dos escuelas, pero en campo solo se verificó la existencia de una.

No.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Cumple	No Cumple	Otras Novedades
1	Maturana		Maria	Angela	X		
2	Palacios	Ortiz	Edinson		X		
3	Valoyes		Juan	Rafael	X		
4	Cordoba	Valoyes	Bárbara	Bárbara	X		
5	Córdoba	Rodríguez	Nicolás	Nicolás	X		
6	Valoyes	Maturana	Juan	Juan	X		
7	Valoyes		Angel	Daniel	X		
8	Casa Comunitaria de Paina	Casa Comunitaria de Paina	Casa Comunitaria de Paina	Casa Comunitaria de Paina	X		
9	Maturana	Maturana	Nicolás	Nicolás	X		
10	Orejuela	Quito	Carlos	Mario	X		
11	Escuela De Paina 2	Escuela De Paina 2	Escuela De Paina 2	Escuela De Paina 2	X		
12	Torres		Angie	Paola	X		
13	Escuela De Paina 1	Escuela De Paina 1	Escuela De Paina 1	Escuela De Paina 1		X	Solamente hay una escuela
14	Maturana	Valoyes	Alfa	Maria	X		

Tabla 5. Listado inicial Comunidad de Paina

Producto de la verificación se encontró un nuevo usuario que se propone para sustituir el usuario excluido:

No.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Vereda	Novedades
14N	Córdoba	Dávila	Yadira		Paina	Nuevo

Tabla 6. Listado de usuarios beneficiados nuevo Comunidad de Paina

Así las cosas, se mantienen 14 usuarios a beneficiar en la vereda Paina.

Para conectar a esta comunidad se realizará una derivación del poste identificado con el número No 153, con un ramal bifásico. Debido a que no hubo variación en la cantidad de usuarios a beneficiar la capacidad del transformador no surgió cambio respecto al inicialmente proyectado.

4.4.1.1.2. COMUNIDAD DE TANGUÍ

La comunidad de Tangui, ubicada en el margen derecho del río Atrato (aguas abajo), contará con la construcción de dos ramales de media tensión: uno en configuración trifásica y otro en configuración bifásica, destinados a garantizar el suministro a los proyectos productivos existentes y a las viviendas de la zona. El punto de conexión principal para el ramal corresponde al poste No. 194; adicionalmente, una de las viviendas pertenecientes a la comunidad será alimentada desde el poste No. 218.

En cuanto al número de beneficiarios, el diseño inicial contemplaba 156 usuarios; no obstante, durante el replanteo se identificó que 35 viviendas son inexistentes y

3 usuarios se encontraban repetidos por lo anterior, 38 usuarios serán excluidos dentro del alcance del proyecto.

No	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Novedades	Cumple	No Cumple	Otras Novedades
15	Murillo	Rivas	Felipe		CC Corregida	X		
16	Casa de Paso de Tangui	Casa de Paso de Tangui	Casa de Paso de Tangui	Casa de Paso de Tangui			X	Vivienda De Paso Inexistente
17	Barahona		Abundio	Bernabé		X		Beneficiario Inicial Falleció. Asumió La Titularidad El Sr Abundio
18	Restaurante Escolar	Restaurante Escolar	Restaurante Escolar	Restaurante Escolar		X		
19	Romaña	Martínez	Raquel		CC Corregida	X		
20	Rivas	Gamboa	Rosmira		CC y Apellido Corregido	X		
21	Córdoba	Gamboa	Eulogia		CC Corregida	X		
22	Moya	Valencia	Ernest		CC, Apellido y Nombre Corregido	X		
23	Gamboa	Mosquera	Jacob		CC Apellido Corregido	X		
24	Palacios	Chaverra	Alexis		CC y Apellido Corregidos	X		
25	Ibargüen	Rodríguez	Emilson		CC y Nombre Corregido	X		
26	Murillo	Rodríguez	José	Roberto	CC Corregida	X		
27	Córdoba	Moreno	José	Aristarco	CC, Apellido Y Nombre Corregidos	X		
28	Berriodo		Ana	Delfa			X	Vivienda Inexistente
29	Mena	Moreno	Juan		CC Y Apellido Corregido	X		
30	Cuesta		Luis	Emilio		X		
31	Casa Comunitaria de Tangui	Casa Comunitaria de Tangui	Casa	Casa Comunitaria de Tangui		X		
32	Ayala	Mosquera	Inocencio		CC Y Apellidos Corregidos	X		
33	Mena	Santos	Roquelina			X		Beneficiario Inicial Fallecido. La Titularidad La Tomó

								Roquelina, Quedando Con Dos Viviendas A Cargo
34	Waldo	Orejuela	Rolando		CC, Apellido y Nombre Corregidos	X		
35	Domínguez	Moreno	Yackson		CC, Apellido y Nombre Corregidos	X		
36	Mosquera	Rentería	Darlin		CC, Apellido y Nombre Corregidos	X		
37	Waldo	Mena	Carlos	Rolando	CC y Apellidos Corregidos	X		
38	Domínguez	Rivas	Salomon		CC y Apellidos Corregidos	X		
39	Chaverra	Parra	Roberto		CC y Apellidos Corregidos	X		
40	Pérez	Santos	Albertina		CC Corregida	X		
41	Palacio	Torres	Oswaldo				X	Vivienda Inexistente
42	Hubaldo	Orejuela	Rosalina		CC, Apellido y Nombre Corregidos	X		
43	Chaverra	Gamboa	Julián		CC y Apellidos Corregidos	X		
44	Rivas		Yisela				X	Vivienda Inexistente
45	Hachito		Yurlei				X	Vivienda Inexistente
46	Rivas	Mosquera	Martha	Yilet	CC, Apellido y Nombre Corregidos	X		
47	Meta		Adriano				X	Vivienda Inexistente
48	Chaverra	Mena	Ciriaco		CC y Nombre Corregidos	X		
49	Palacios	Torrez	Andres				X	Vivienda Inexistente
50	Rodríguez	Córdoba	Rodrigo			X		
51	Palacios	Valencia	María	Eleana		X		Beneficiaria Inicial Fallecida. La Titularidad Pasó A Eleana
52	Blando		Merlin				X	Vivienda Inexistente
53	Gamboa	Blandón	Martha		CC Corregida	X		

54	Blandón	Buenaño	Nerly	Maria	CC, Apellido Y Nombre Corregidos	X		
55	Rodríguez	Córdoba	Arciliana		CC, Apellido Y Nombre Corregidos	X		
56	Cordoba	Cuesta	Dionicia		CC Corregida	X		
57	Chaverra	Gamboa	Flora	Maria	CC Y Apellidos Corregidos	X		
58	Rodríguez	De Moreno	Manuela		CC Y Apellidos Corregidos	X		
59	Casa Comunal	Casa Comunal	Casa Comunal	Casa Comunal		X		
60	Chaverra	Mosquera	José	Senen	CC Y Apellidos Corregidos	X		
61	Acueducto	Acueducto	Acueducto	Acueducto		X		
62	Centro De Salud	Centro De Salud	Centro De Salud	Centro De Salud		X		
63	Cuesta	Valencia	Eneida	María	CC Corregida	X		
64	Rodríguez	Córdoba	Andrea			X		Beneficiario Inicial Fallecido. La Titularidad La Toma Andrea
65	Moreno	Palacios	Felinda			X		
66	Chaverra	Gamboa	Crecencia			X		
67	Palacios	Cuesta	Armenio				X	Vivienda Inexistente
68	Palacios	Cuesta	Inés	María			X	Vivienda Inexistente
69	Mosquera	Valencia	Sol	María		X		
70	Vicente	Cordoba	Pablo				X	Vivienda Inexistente
71	Rodríguez	Hernández	Jesús		CC Corregida	X		
72	Palacios	Chaverra	Alexandra		CC y Nombre Corregidos	X		
73	Palacios	Chaverra	Alexander		CC, Apellido Y Nombre Corregidos	X		
74	Moreno	Mosquera	Sandra	Milena	CC Y Nombre Corregidos	X		
75	Rodríguez		Pedro	Luis			X	Vivienda Inexistente
76	Rentería	De Cuesta	Yenny	Maria	CC Y Apellido Corregidos	X		
77	Mena	Rodríguez	Angela				X	Vivienda Inexistente
78	Mosquera		Julia	Emilia			X	Vivienda Inexistente

79	Chaverra	Reyes	Ciriaco		CC Corregida	X		
80	Chaverra	Reyes	Didier	Javier	CC Corregida	X		
81	Córdoba	Valencia	Luis	Armando	CC Corregida	X		
82	Valencia	Rivas	Ana	Debora	CC Corregida	X		
83	Palacios		María				X	Vivienda Inexistente
84	Mosquera	Valencia	Amancia		CC Corregida	X		
85	Valoyes		Juan				X	Vivienda Inexistente
86	Mosquera	Rentería	Mariela	Paz	CC, Apellido Y Nombre Corregidos	X		
87	Iglesia De Tangui	Iglesia De Tangui	Iglesia De Tangui	Iglesia De Tangui		X		
88	Rodríguez	Murillo	Francisca	Elena	CC, Apellido y Nombre Corregidos	X		
89	Mosquera	Padilla	Julio	Ángel	CC Y Apellido Corregidos	X		
90	Rodríguez	Córdoba	Andrea		CC y Apellido Corregidos	X		
91	Santos	Santos	Albertino		CC y Apellido Corregidos	X		
92	Rodríguez	Córdoba	Anis		CC, Apellido y Nombre Corregidos	X		
93	Reyes	Torres	Clamides		CC Corregida	X		
94	Mena	Domínguez	Evelio		CC y Nombre Corregidos	X		
95	Mena	Cuesta	Luisa	María	CC Y Apellido Corregidos	X		
96	Rivas	Gamboa	Alirio		CC Corregida	X		
97	Torres	De Gamboa	Natalia		CC Y Apellido Corregidos	X		
98	Valencia	Mena	Eligio		CC Y Apellido Corregidos	X		
99	Rodríguez	Córdoba	Roquelina		CC Corregida	X		
100	Ortiz	Gamboa	Filomena		CC Corregida	X		
101	Mosquera	Moreno	Jhon	Edwin	CC y Apellido Corregidos	X		
102	Casa Comunitaria de Tangui,	Casa Comunitaria de Tangui,	Casa Comunitaria de Tangui,	Casa Comunitaria de Tangui,		X		

103	Mosquera	Moya	Yuvaris		CC, Apellido y Nombre Corregidos	X		
104	Moreno	Mena	Ino			X		
105	Mena		Sencion				X	Vivienda Inexistente
106	Chaverra	Mena	Estanislao		CC Corregida	X		
107	Rodríguez	Mosquera	Jorge	Luis			X	Vivienda Inexistente
108	Valencia	Rodríguez	Leonardo		CC Corregida	X		
109	Cai	Cai	Cai	Cai		X		
110	Cuesta	Valencia	Estersilia	María	CC Corregida	X		
111	Casa Comunitaria deTangui.	Casa Comunitaria deTangui.	Casa Comunitaria deTangui.	Casa Comunitaria deTangui.		X		
112	Cuesta	Rodríguez	Jennifer				X	Vivienda Inexistente
113	Palacios	Chaverra	Manuel	Benicio	CC, Apellido y Nombre Corregidos	X		
114	Gamba		Araria				X	Vivienda Inexistente
115	Rodríguez	Córdoba	Doris	María	CC, Apellido y Nombre Corregidos	X		
116	Gamboa	Mosquera	Eulogia		CC y Apellidos Corregidos	X		
117	Chaverra	Gamboa	María	Eleuteria		X		Beneficiario Inicial Fallecido. La Titularidad La Tomó Eleuteria
118	Palacio		María	Elena			X	Vivienda Inexistente
119	Mosquera	Palacios	Juan	Carlos	CC Corregida	X		
120	Cuesta	Padilla	Yuly	Del Carmen	CC y Nombre Corregidos	X		
121	Valoyes	Mena	Yuber				X	Vivienda Inexistente
122	Mena	Cuesta	Luz	Marina	CC y Apellido Corregido	X		
123	Mena	Cuesta	Sensonda				X	Vivienda Inexistente
124	Moreno	Mosquera	Gabriel	Enrique	CC y Nombre Corregidos	X		
125	Santos	Blandon	Benilda		CC Corregida	X		
126	Chaverra	Mena	Estanislao				X	Usuario Repetido
127	Borja		Matilde				X	Vivienda Inexistente

128	Romaña	Martínez	Betsy	Yaneth	CC, Apellido y Nombre Corregidos	X		
129	Mena		Fanny	Yansa			X	Vivienda Inexistente
130	Mena	Palacios	Atilio				X	Vivienda Inexistente
131	Rodríguez		Doris	Maria			X	Usuario Repetido
132	Martínez	Mendoza	Martin	Hernando			X	Vivienda Inexistente
133	Palacios	Rodríguez	Yeferson		CC Corregida	X		
134	Valoyes	Mosquera	Angel	Emiro		X		
135	Marmolejo		FeliX				X	Vivienda Inexistente
136	Ayala	Mosquera	Bertina		CC y Apellido Corregidos	X		
137	Murillo	Rivas	Felipe			X		Beneficiario Inicial Fallecido. La Titularidad La Toma Felipe
138	Ortiz	Gamboa	Mariluz		CC Corregida	X		
139	Moreno	Chaverra	María	Pia	CC y Apellidos Corregidos	X		
140	Mosquera	Valencia	Amancia		CC y Nombres Corregidos	X		
141	Mosquera	Valencia	Sol	Maria	CC y Nombre Corregidos	X		
142	Mosquera	Valencia	Florentino		CC y Apellidos Corregidos	X		
143	Torrez		Juan	Bautista			X	Vivienda Inexistente
144	Romaña	Padilla	Yesenia		CC Corregida	X		
145	Moreno		Manuela			X		
146	Chaverra	Gamboa	Arcadia			X		Beneficiario Inicial Fallecido. La Titularidad La Toma Arcadia
147	Casa Comunal de Tanguí	Casa Comunal de Tanguí	Casa Comunal de Tanguí	Casa Comunal de Tanguí		X		
148	Becerra		Juvenal				X	Vivienda Inexistente
149	Mosquera	Valoyes	Manuel	Antonio	CC y Apellidos Corregidos	X		
150	Padilla	Mena	Juana		CC y Apellidos Corregidos	X		
151	Rodríguez	Padilla	Juana	Cristina	CC y Apellidos Corregidos	X		

152	Mosquera	Mena	Yersson		CC y Nombre Corregidos	X		
153	Mena	Palacios	Wilson		Se Actualiza Nombre Usuario	X		
154	Chaverra	Reyes	Erickson	Enrique	CC Corregida	X		
155	Moreno		Nerdy				X	Vivienda Inexistente
156	Blandón	Pérez	Mario				X	Vivienda Inexistente
157	Palacios	Chaverra	Manuel	Benicio	CC, Apellido y Nombre Corregidos	X		
158	Valencia		Nerson				X	Vivienda Inexistente
159	Palacios	Valencia	William		CC y Apellido Corregidos	X		
160	Escuela De Tangui Sede 1	Escuela De Tangui Sede 1	Escuela De Tangui Sede 1	Escuela De Tangui Sede 1		X		
161	Trapiche De Tangui	Trapiche De Tangui	Trapiche De Tangui	Trapiche De Tangui		X		
162	Moreno	Valencia	Luis Casa1	Gregorio		X		
163	Moreno	Valencia	Luis Casa2	Gregorio			X	Usuario Repetido
164	Chaverra	Gamboa	Arcadia		CC y Apellido Corregidos	X		
165	Rodríguez	Chaverra	Mariela		CC y Apellido Corregidos	X		
166	Chaverra	Romaña	Jhon	Ericson		X		Beneficiario Inicial Fallecido. La Titularidad La Toma Jhon Ericson
167	Valoyes	Mosquera	Lorlevis				X	Vivienda Inexistente
168	Mendoza	Caicedo	Dominga		Apellido y Nombre Corregido	X		
169	Mena		Arcesio			X		Beneficiario Fallecido. En La Vivienda Vive Un Conocido
170	Córdoba	Mena	Yadira				X	Vivienda Inexistente

Tabla 7. Listado inicial comunidad de Tangui

De forma complementaria, se encontraron 24 nuevos usuarios, los cuales fueron incorporados como sustitución de los predios inexistentes. En consecuencia, se registra 142 usuarios a beneficiar, es decir en la vereda hubo una disminución neta de 14 usuarios respecto al diseño original.

No.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Novedades	Otras Novedades
133N	Mosquera	Valencia	Amancia		Nuevo	Casa 3. Beneficiaria Tiene 3 Viviendas
134N	Rodríguez	Córdoba	Amalia		Nuevo	
135N	Rivas	Gamboa	Epifanio		Nuevo	
136N	Gamboa	Valoyes	Angie	Paola	Nuevo	
137N	Córdoba	Moreno	José	Aristarco	Nuevo	
138N	Palacios	Reyes	María	Yoreida	Nuevo	
139N	Mosquera	Palacios	Ingrid	Paola	Nuevo	
140N	Mena	Moreno	Libia	María	Nuevo	
141N	Rivas	Castillo	Rafael		Nuevo	
142N	Undagama	Hachito	Marlenis		Nuevo	
143N	Mena	Rodríguez	Leiman		Nuevo	
144N	Córdoba		Luis	Antonio	Nuevo	
145N	Romaña		Inocencia		Nuevo	
146N	Chaverra	Padilla	Soila	María	Nuevo	
147N	Rodríguez	Mena	Ana	Ideliza	Nuevo	
148N	Chaverra	Gamboa	Eulogia		Nuevo	
149N	Casas	Chaverra	Julio	Jesús	Nuevo	
150N	Rodríguez	Chaverra	Sirley		Nuevo	
151N	Rodríguez	Chaverra	Yasira		Nuevo	
152N	Rodríguez	Chaverra	Sergia		Nuevo	
153N	Rodríguez	Córdoba	Olga		Nuevo	
154N	Rodríguez	Chaverra	Arcadia		Nuevo	
155N	Chaverra	Gamboa	Arcadia		Nuevo	Casa 3. Beneficiaria Tiene 3 Viviendas
156N	Mena	Gamboa	Arcesio		Nuevo	

Tabla 8. Listado de replanteo de la comunidad de Tanguí

4.4.1.1.3. COMUNIDAD BAUDÓ GRANDE

Comunidad, ubicada aguas abajo de Tanguí en el mismo margen derecho del río Atrato, contará con la construcción de un ramal bifásico a 13.200 voltios, cuyo punto de conexión corresponde al poste No. 242.

Durante el proceso de replanteo se verificó que, de los 42 usuarios inicialmente considerados en el diseño, 5 viviendas no existen en campo y una se encontraba registrada de manera duplicada. En consecuencia, se propone su exclusión del alcance del proyecto.

No	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Novedades	Cumple	No Cumple	Otras Novedades
171	Mena	Moreno	Aurelio		CC y Apellido Corregidos	X		
172	Mena	Santos	Secundino			X		
173	Córdoba		Diego	Emilio	CC Corregida	X		
174	Córdoba	Moreno	Catalina		Apellido Corregido	X		
175	Valoyes	Córdoba	Delfino			X		

176	Escuela De Baudó Grande	Escuela De Baudó Grande	Escuela De Baudó Grande	Escuela De Baudó Grande		X		
177	Córdoba	Santo	Ana	Milena	CC, Apellido y Nombre Corregidos	X		
178	Mena	Palacios	Yerson				X	Vivienda Inexistente
179	Córdoba	Moreno	Luis	Alberto			X	Vivienda Inexistente
180	Mendoza	Blandón	Carmen	Rosa	CC Corregida	X		
181	Rodríguez	Chaverra	Tomas	De Aquino	Apellido y Nombre Corregido	X		
182	Valoyes	Santos	Florentina		Apellido Corregido	X		
183	Rodríguez		Yomaira			X		
184	Mena	Mena	Juan	Pedro	CC y Nombre Corregidos	X		
185	Córdoba		Ana	Milena			X	Usuaria Repetida
186	Córdoba	Raga	Ariztides		Apellido Corregido	X		
187	Mena	Caicedo	Roberto			X		
188	Mena	Palacios	Juan	Carlos	CC Corregida	X		
189	Mena	Castro	Adriano		Apellido Corregido	X		
190	Perea	Chávez	María	Romelia	Nombre Corregido	X		
191	Casa Comunitaria Baudó Grande	Casa Comunitaria Baudó Grande	Casa Comunitaria Baudó Grande	Casa Comunitaria Baudó Grande		X		
192	Reyes	Valoyes	Francisca			X		
193	Mena	Palacios	Sara		CC Corregida	X		
194	Mena	Mosquera	José	Eliécer	Apellido y Nombre Corregido	X		
195	Palacios	Mena	Wenceslada		Apellido y Nombre Corregido	X		
196	Largacha	Vargas	Marta	Lucía	Apellido y Nombre Corregido	X		
197	Córdoba	Rodríguez	Rosalba	María	CC, Apellido y Nombre Corregidos	X		
198	Córdoba		Yerson				X	Vivienda Inexistente
199	Moreno	Marmolejo	Jaime		CC y Apellido Corregidos	X		

200	Palacios	Mena	Yasmina		CC y Apellido Corregidos	X		
201	Quejada	Perea	Jesús	Antonio	CC Corregida	X		
202	Santos	Blanco	Germania			X		
203	Córdoba		Marina				X	Vivienda Inexistente
204	Córdoba	Moreno	Nicomedes				X	Vivienda Inexistente
205	Rivas	Mendoza	Nicasio		CC, Apellido y Nombre Corregidos	X		
206	Instituto Educativo Diego Luis Córdoba	Instituto Educativo Diego Luis Córdoba	Instituto Educativo Diego Luis Córdoba	Instituto Educativo Diego Luis Córdoba		X		En Estado De Deterioro, En Proyecto De Arreglarse
207	Mosquera	Chaverra	Ana	Idelisa	CC, Apellido y Nombre Corregidos	X		
208	Córdoba	Ibargüen	Oscar	Mauricio	Se Actualiza Nombre Usuario y CC	X		
209	Raga	Mosquera	Georgina		CC y Apellido Corregidos	X		
210	Mosquera	Hurtado	Pedro		Apellido Corregido	X		
211	Córdoba		Mariliz			X		
212	Moreno	Chaverra	Jairo		Apellido Corregido	X		

Tabla 9. Listado inicial de los usuarios comunidad de Baudó Grande

Ahora bien, se encontraron 8 nuevos usuarios, los cuales fueron incorporados como sustitución de los usuarios excluidos. En consecuencia, se registran 44 usuarios a beneficiar, es decir en la vereda hubo un incremento neto de 2 usuarios respecto al diseño original.

No.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Novedades
193N	Mena	Palacios	Yeison	Antonio	Nuevo
194N	Palacios	Mena	Haminton		Nuevo
195N	Casa Del Consejo Comunitario	Casa Del Consejo Comunitario	Casa Del Consejo Comunitario	Casa Del Consejo Comunitario	Nuevo
196N	Córdoba	Moreno	Román		Nuevo
197N	Iglesia Baudó Grande	Iglesia Baudó Grande	Iglesia Baudó Grande	Iglesia Baudó Grande	Nuevo
198N	Mena	Caicedo	Manuel	Rogelio	Nuevo
199N	Robledo	Mena	Basilio		Nuevo
200N	Trilladora Comunitaria	Trilladora Comunitaria	Trilladora Comunitaria	Trilladora Comunitaria	Nuevo

Tabla 10. Listado replanteo de usuarios beneficiados Comunidad Baudó Grande

4.4.1.1.4. COMUNIDAD BAUDOSITO

La comunidad, ubicada aguas abajo de Baudó Grande en el mismo margen derecho del río, contará con la construcción de un ramal bifásico a 13.200 voltios, el cual se conectará desde el poste No. 268.

Durante el proceso de replanteo se verificó que, de los 34 usuarios inicialmente contemplados en el diseño, un total de 10 viviendas no existen en campo.

No.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Novedades	Cumple	No cumple	Otras Novedades
213	Mena	Mena	Juan	Ignacio	CC, Apellido y Nombre Corregidos	X		
214	Yaneth	Barco	Ana				X	Vivienda Inexistente
215	Rodríguez	Valoyes	Solia			X		
216	Mena	Blandón	Fausto		CC Corregida	X		
217	Valencia		Aníbal				X	Vivienda Inexistente
218	Mena	Mena	Yeison	Andrés		X		
219	Mena	Mena	Tomás		CC y Nombre Corregidos	X		Casa 1. Este Usuario Tiene Dos Viviendas
220	Moreno	Mena	Jesús	Antonio	Nombre y Apellido Corregidos	X		
221	Valoyes		Amalia				X	Vivienda Inexistente
222	Mena	Mena	Tomás		CC Corregida	X		Casa 2. Este Usuario Tiene Dos Viviendas
223	Mena	Mena	Ana	Yurley	Apellido y Nombre Corregido	X		
224	Mena	De Moreno	Bertha		Apellido Corregido	X		
225	Mena	Rodríguez	Wilson	Andrés		X		
226	Asprilla	Córdoba	Elida				X	Vivienda Inexistente
227	Mena		Casimiro				X	Vivienda Inexistente

228	Martínez		Luz Casa 1	Milena			X	Vivienda Inexistente
229	Martínez		Luz Casa 2	Milena			X	Vivienda Inexistente
230	Mena		Pascual				X	Vivienda Inexistente
231	Mena.	Rodríguez	Luis	Dairo	Nombre Corregido	X		
232	Camilo	Rentería	Cristian				X	Vivienda Inexistente
233	Mena	Rodríguez	Javier			X		
234	Mena	Chalá	Manuel	José	Se Actualiza Nombre Usuario Y CC	X		
235	Córdoba	Mena	Luis	Hernando	Se Actualiza Nombre Usuario	X		
236	Moreno		Yeiner	David			X	Vivienda Inexistente
237	Moreno	Moreno	José	David	Apellido Corregido	X		
238	Moreno	Rodríguez	Luz	Ney	Nombre Corregido	X		
239	Mena	Mena	Mirla			X		
240	Moreno	Mena	José	Dolores	Se Actualiza Nombre Usuario y CC	X		
241	Mena	Bonilla	Jhon	Jairo		X		
242	Mena	Serna	Domingo			X		
243	Mena	Martínez	Winner			X		
244	Mena	Mena	Yoer	Alexander	Apellido y Nombre Corregido	X		
245	Mena	Mena	Manuel	Serafín	Apellido Corregido	X		
246	Moreno	Mena	Luis	Felipe		X		

Tabla 11. Listado inicial de la comunidad de Baudocito

Ahora bien, durante el replanteo se identificaron 8 nuevos usuarios, los cuales fueron incorporados como sustitución de aquellos que debieron ser excluidos. En consecuencia, se registran 32 usuarios a beneficiar, lo que representa una disminución neta de 2 usuarios respecto al diseño original.

No. Usuario	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Novedades
225N	Taller	De	Fibra		Nuevo
226N	Mena	Rodríguez	Yeseli		Nuevo
227N	Marmolejo	Mena	Arminda		Nuevo
228N	Caseta	Bailadero			Nuevo
229N	Moreno	Moreno	Yoiner	David	Nuevo
230N	Institución	Educativa	Rural Mixta		Nuevo
231N	Escuela	Rural			Nuevo
232N	Mena	Mena	Tomas		Nuevo

Tabla 12. Listado de replanteo de la comunidad de Baudocito

4.4.1.1.5. COMUNIDAD DE PUNÉ

La comunidad está ubicada aguas abajo de Baudosito en el margen izquierdo del río, presenta una amplia dispersión entre sus viviendas. Por tal razón, se proyecta la construcción de un total de siete (7) ramales bifásicos a 13.200 voltios, los cuales se conectarán desde los apoyos EP-316, EP-317, EP-321, EP-326, EP-330, EP-342 y EP-349. En este sector se realiza el segundo cruce sobre el río Atrato con torres de 36m de alturas.

Durante el proceso de replanteo se verificó que, de los 117 usuarios inicialmente contemplados en el diseño, 4 correspondían a registros duplicados y 29 a viviendas inexistentes.

No	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Novedades	Cumple	No Cumple	Otras Novedades
247	Padilla		María				X	Vivienda Inexistente
248	Mena	Becerra	Fernelis			X		
249	Moya	Mena	Jhon	Erick	Apellido Corregido	X		
250	Estadero Pune	Estadero Pune	Estadero Pune	Estadero Pune			X	Vivienda Inexistente
251	Becerra	Chaverra	Franklin	Domingo	Nombre Corregido	X		
252	Mena	Moreno	José	Faustino	CC Corregida	X		
253	Chaverra	Valoyes	Floralba			X		
254	Mena	Camacho	Marcelino				X	Vivienda Inexistente
255	Becerra	Padilla	Franklin		Nombre Corregido	X		
256	Moya	Mena	Josefina		CC Y Apellido Corregidos	X		

257	Mena	Córdoba	José	Máximo	CC Y Apellido Corregidos	X		
258	Tienda Pune	Tienda Pune	Tienda Pune	Tienda Pune			X	Vivienda Inexistente
259	Centro De Salud	Centro De Salud	Centro De Salud	Centro De Salud		X		
260	Casa Desocupada	Casa Desocupada	Casa Desocupada	Casa Desocupada			X	Vivienda Inexistente
261	Palomeque	Mena	Cruz	María		X		
262	Mena	Palomeque	Fidel	Antonio	CC Y Apellido Corregidos	X		
263	Moya	Mena	Yency	María	Apellido Corregido	X		
264	Téllez		Julián	Mauricio			X	Vivienda Inexistente
265	Mena	Rentería	Camila		Apellido Corregido	X		
266	Casa Comunitaria 3	Casa Comunitaria 3	Casa Comunitaria 3	Casa Comunitaria3		X		
267	Mena	Pérez	Eleana	Del Carmen		X		Beneficiaria Inicial Fallecida. La Titularidad La Toma Eleana
268	Becerra	Rentería	José	Nelly		X		
269	Hotel Doña Ana	Hotel Doña Ana	Hotel Doña Ana	Hotel Doña Ana			X	Vivienda Inexistente
270	Valoyes	Córdoba	Gloria	Amparo	Apellido Corregido	X		
271	Hinestroza	Romaña	Dorotea				X	Vivienda Inexistente
272	Mena	Pérez	Elena				X	Vivienda Inexistente
273	Escuela	Escuela	Escuela	Escuela		X		
274	Casa Comunitaria 1	Casa Comunitaria 1	Casa Comunitaria 1	Casa Comunitaria 1		X		
275	Palacios	Córdoba	Martina		Apellido Corregido	X		
276	Casa Comunal 2	Casa Comunal 2	Casa Comunal 2	Casa Comunal 2		X		
277	Tienda	Tienda	Tienda	Tienda			X	Vivienda Inexistente

278	Ortiz	Valencia	Benancia		Apellido Corregido	X		
279	Rentería		Esmerilda				X	Vivienda Inexistente
280	Mena	Mena	Juan	Carlos	Apellido Corregido	X		
281	Padilla	Becerra	Rosa	Emilia	CC, Apellido Y Nombre Corregidos	X		
282	Becerra	Palomeque	Henry	Domingo		X		Beneficiaria Inicial Fallecida. La Titularidad La Toma Henry
283	Mena		Fidel				X	Vivienda Inexistente
284	Hogar Comunitario	Hogar Comunitario	Hogar Comunitario	Hogar Comunitario		X		
285	Bailadero Pune	Bailadero Pune	Bailadero Pune	Bailadero Pune		X		
286	Mena		Juan	David			X	Vivienda Inexistente
287	Córdoba	Blandón	Delfa	Maria	CC Y Apellido Corregidos	X		
288	Chalá		Mery	Yulissa	CC Y Apellido Corregidos	X		
289	Padilla	Palacios	Aníbal		CC Y Apellido Corregidos	X		
290	Quejada	Padilla	Juan				X	Vivienda Inexistente
291	Martínez	Quintero	Claudia	Patricia	CC, Apellido Y Nombre Corregidos	X		
292	Valencia	Romaña	Mario		CC Corregida	X		
293	Moya	Mena	Ángel	Abraham		X		
294	Taller Comunitario Pune	Taller Comunitario Pune	Taller Comunitario Pune	Taller Comunitario Pune			X	Vivienda Inexistente
295	Becerra	Mena	Ana	Benilda	Nombre Corregido	X		
296	Moya	Mena	Rosa	Ayde	Nombre Corregido	X		
297	Mena	Rentería	Camila				X	Usuaría Repetida
298	Mena	Rojas	Juan	Benildo	CC, Apellido Y Nombre Corregidos	X		

299	Valoyes	Palacios	Jorge	Enrique	Nombre Corregido	X		
300	Becerra	Padilla	Félix	Domingo	Apellido Y Nombre Corregido	X		
301	Hotel Pune	Hotel Pune	Hotel Pune	Hotel Pune			X	Vivienda Inexistente
302	Camacho	Conto	Darlina				X	Vivienda Inexistente
303	Camacho		María	Aurora			X	Vivienda Inexistente
304	Valencia	Chaverra	Jhon	Jairo	CC, Apellido Y Nombre Corregidos	X		
305	Gasolina Pune	Gasolina Pune	Gasolina Pune	Gasolina Pune			X	Vivienda Inexistente
306	Mena	Ortiz	Yulis	Marcela	CC Corregida	X		
307	Padilla	Mosquera	Cenobia		Nombre Corregido	X		
308	Becerra	Mena	José	Domingo	CC, Apellido Y Nombre Corregidos	X		
309	Valencia	Santos	Antenor		CC Y Apellido Corregidos	X		
310	Ortiz	Quejada	Neyson		CC, Apellido Y Nombre Corregidos	X		
311	Córdoba	Quejada	Leydi				X	Vivienda Inexistente
312	Bailadero Pune	Bailadero Pune	Bailadero Pune	Bailadero Pune		X		
313	Mena	Salas	Ángel	Miro		X		
314	Córdoba	Chaverra	Jesús	Aníbal	CC, Apellido Y Nombre Corregidos	X		
315	Iglesia Pune	Iglesia Pune	Iglesia Pune	Iglesia Pune		X		
316	Chaverra	Mena	Ana	Cecilia	CC Y Apellido Corregidos	X		
317	Barrios	Moya	Yuliza			X		
318	Palacios	Moya	Estivenson		Apellido Y Nombre Corregido	X		
319	Valoyes	Valencia	Elías				X	Vivienda Inexistente
320	Arroyo	Marmolejo	Graceliana		CC, Apellido Y Nombre Corregidos	X		

321	Ramírez	Vélez	Rosiris		Nombre Corregido	X		
322	Padilla	Quejada	Cruz	Cenaida	CC, Apellido Y Nombre Corregidos	X		
323	Casa Del Consejo Comunitario	Casa Del Consejo Comunitario	Casa Del Consejo Comunitario	Casa Del Consejo Comunitario		X		
324	Casa De Jóvenes	Casa De Jóvenes	Casa De Jóvenes	Casa De Jóvenes			X	Vivienda Inexistente
325	Padilla	Becerra	María	Luisa		X		
326	Chaverra	Valoyes	Julio				X	Vivienda Inexistente
327	Becerra	Pino	Alexis				X	Vivienda Inexistente
328	Quejada	Mosquera	Luz	Del Carmen	Apellido Corregido	X		
329	Mena	Córdoba	Vicente		CC Corregida	X		
330	Mena	Córdoba	Sara	Adelaida	CC Y Apellido Corregidos	X		
331	Mena	Córdoba	Manuel	Esteban	Apellido Y Nombre Corregido	X		
332	Mena	Palomeque	Francisco	Javier	CC Y Apellido Corregidos	X		
333	Palacios	Blandón	Jhon	Stivinson		X		
334	Padilla	Blandón	Valentina		Apellido Corregido	X		
335	Cuesta	Mena	Americo	Antonio	Apellido Corregido	X		
336	Becerra	Palomeque	Henry	Domingo	Apellido Corregido	X		
337	Casa Comunitaria	Casa Comunitaria	Casa Comunitaria	Casa Comunitaria		X		
338	Palacios	Blandón	Edinson		Apellido Corregido	X		
339	Becerra	Córdoba	José	Nelis	Apellido Corregido	X		
340	Mena		Carlos	Alexis		X		
341	Mena		Francisco	Antonio		X		

342	Valoyes	Padilla	Yobany		Apellido Y Nombre Corregido	X		
343	Becerra	Padilla	José	Domingo	Apellido Corregido	X		
344	Padilla	Mosquera	José	Liborio	Apellido Corregido	X		
345	Moya	Mena	Martha	Liliana	CC Y Apellido Corregidos	X		
346	Valencia		Carmen	Alicia			X	Vivienda Inexistente
347	Moya		Abraham				X	Beneficiario Repetido
348	Padilla	Palacios	Aníbal				X	Beneficiario Repetido
349	Mena	Palomeque	Fidel	Antonio	Apellido Corregido	X		Casa 1. El Beneficiario Tiene Dos Viviendas
350	Mena	Palomeque	Fidel	Antonio	Apellido Corregido	X		Casa 2. El Beneficiario Tiene Dos Viviendas
351	Cuesta	Santos	Tirson	Ovidio	Apellido Y Nombre Corregido	X		
352	Arrollo	Marmolejos	Gracelina				X	Beneficiario Repetido
353	Moya	Mena	Daniel				X	Vivienda Inexistente
354	Moya	Chaverra	Jhon	Fredy	CC Corregida	X		
355	Becerra	Chaverra	Berlin	Yanet	Nombre Corregido	X		
356	Chaverra	Moya	Yarleidy		CC Y Nombre Corregidos	X		
357	Cuesta	Moya	Kelly	Johana	Nombre Corregido	X		
358	Rentería	Becerra	Nicomedes		Apellido Y Nombre Corregido	X		
359	Padilla	Álvarez	Migdonio		Nombre Corregido	X		
360	Mena	Córdoba	Davinson				X	Vivienda Inexistente
361	Mena	Córdoba	Damaso		Nombre Corregido Y CC	X		

362	Padilla	Becerra	Didier	Jhoan			X	Vivienda Inexistente
363	Mena	Padilla	Luis	Abel			X	Vivienda Inexistente

Tabla 13. Listado inicial de la comunidad de Pune

Ahora bien, durante el replanteo se identificaron 30 nuevos usuarios, los cuales fueron incorporados como sustitución de aquellos que debieron ser excluidos. En consecuencia, se registran 114 usuarios a beneficiar, lo que representa una disminución neta de 3 usuarios respecto al diseño original.

No. Usuario	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Novedades
317N	Rentería	Rivas	Idelisa		Nuevo
318N	Rodríguez	Padilla	Juan	Paul	Nuevo
319N	Palacios	Blandón	Adelina		Nuevo
320N	Padilla	Becerra	Porfilio		Nuevo
321N	Palomeque	Mamyona	María	Isabel	Nuevo
322N	Córdoba	Córdoba		Cecilia	Nuevo
323N	Mena	Blandón	Marili		Nuevo
324N	Mena	Padilla	Juan	Camilo	Nuevo
325N	Quejada	Mena	Angie	Plasede	Nuevo
326N	Ramírez	Palacios	José	Robinson	Nuevo
327N	Ramírez	Murillo	Diana	Marcela	Nuevo
328N	Iglesia	evangélico			Nuevo
329N	Mena	Velásquez	Francisco	Wilson	Nuevo
330N	Mena	Mosquera	Yovanni		Nuevo
331N	Mena	Valencia	Inocencio		Nuevo
332N	Becerra	Mena	Julia	Milena	Nuevo
333N	Mena	Becerra	José	Faustino	Nuevo
334N	Ramírez	Palacios	José	Antonio	Nuevo
335N	Mena	Córdoba	Casildo		Nuevo
336N	Moreno	Palacios	Luis	Leonel	Nuevo
337N	Becerra	Mosquera	Yuver		Nuevo
338N	Valoyes	Córdoba	Julia	Isabel	Nuevo
339N	Mena	Padilla	Luis	Abel	Nuevo
340N	Mosquera		Luz	Dary	Nuevo
341N	Palacios	Barrio	Yudy	Miladi	Nuevo
342N	Palacios	Perea	Luz	Maritza	Nuevo
343N	Palacios	Barrio	Eduar	Yamil	Nuevo
344N	Becerra	Mena	Livinton		Nuevo
345N	Padilla	Becerra	Porfilio		Nuevo
346N	Córdoba	Córdoba	Digna	Emerita	Nuevo

Tabla 14. Listado replanteo de la comunidad de Pune

4.4.1.1.6. COMUNIDAD DE BETÉ

Es la cabecera municipal del municipio del Medio Atrato, ubicado al margen izquierdo bajando aguas debajo de Puné, es el punto final del proyecto, la red a nivel de media tensión será trifásica.

El punto de conexión será el último de la red principal apoyo No 417.

Debido a que existe una red a nivel de 13200 Voltios trifásicas en postería de 12mts, para efectos de la construcción de las nuevas redes se ajustó el diseño en postería de 14mts en fibra de vidrio 750kgf y 1050 kgf para así disminuir los riesgos de contacto entre las redes existentes y las proyectadas.

Esta comunidad presenta algunas calles angostas que dificultan el cumplimiento de las distancias de seguridad exigidas por el RETIE. Para mitigar esta situación, se contempló la inclusión de estructuras en disposición tipo Bandera, conforme a las normas establecidas por EPM.

Durante el proceso de replanteo se verificó que, de los 206 usuarios inicialmente contemplados en el diseño, 57 correspondían a viviendas inexistentes.

No.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Novedades	Cumple	No Cumple	Otras Novedades
364	Córdoba	Mena	Gustavo	Adolfo	CC Corregida	X		
365	Quinto	Mosquera	Ruth	Yaneth		X		
366	Romaña	Quejada	Carolina			X		
367	Hinestroza	Albornoz	Eduardo			X		
368	Chaverra	Chaverra	Víctor	Rodolfo		X		
369	Chaverra	Gamboa	Matilde			X		
370	Salas	Palacios	Luz	Daris	Nombre Corregido	X		
371	Conspira	Flaco	Avelino			X		
372	Robledo	Moya	Emelino			X		
373	Córdoba	Mena	Ana	Evelia	CC, Apellido Y Nombre Corregidos	X		
374	Chaverra	Lobon	María	Sourdis	Nombre Corregido	X		
375	Salas	Salcedo	Ana	Fabiola		X		
376	Moreno	Córdoba	Eva	María		X		

377	Albornoz	Murillo	Juan	David			X	Vivienda Inexistente
378	Mosquera	Palacios	Rubén	Darío	Nombre Corregido Y CC	X		
379	Salas	Mosquera	Emirson	Antonio	CC Corregida	X		
380	Cuesta	Moreno	Piedad			X		
381	Velásquez	Córdoba	Pascual			X		
382	Albornoz	Mena	Leonor			X		
383	Murillo	Moreno	María	Nives		X		
384	Cuesta	Gamboa	Luis	Alfonso		X		
385	Quejas	Palma	Aurelina				X	Vivienda Inexistente
386	Parra	Martínez	Julia	María		X		
387	Mosquera	Rentería	Jackeline			X		
388	Valencia	Murillo	Felicia		Apellido Corregido	X		Beneficiaria Inicial Fallecida. La Titularidad La Toma Felicia
389	Perea	Chaves	María	Orfelina			X	Vivienda Inexistente
390	Palacios	Córdoba	Julia	Gricelda		X		
391	Chaverra	Chaverra	José	Domingo		X		
392	Conapia	Amagara	Higinio		Apellido Corregido	X		
393	Tenorio		Pablo	Aurencio	CC, Apellido Y Nombre Corregidos	X		
394	Membache	Tegaiza	María	Isabel	Apellido Corregido	X		
395	Moreno	Aguilar	Silvio	Antonio		X		

396	Martínez	Mosquera	Luz	Marilia	Cc, Apellido Y Nombre Corregidos	X		
397	Chavera	Chaverra	Jheiner				X	Vivienda Inexistente
398	Mena		Ana	De Carmen			X	Vivienda Inexistente
399	Salas	Valoyes	Manuel	Vicente	Cc Corregida	X		
400	Quejada	Padilla	Mylena			X		
401	Hinestroza	Hinestroza	Doralina			X		
402	Cuesta	Chaverra	Yunnier				X	Vivienda Inexistente
403	Mayo	Pino	Lucia				X	Vivienda Inexistente
404	Salas	Valoyes	Florentino				X	Vivienda Inexistente
405	Mosquera	Copete	Elvis	Antonio		X		
406	Corrales	Rentería	Yalerton				X	Vivienda Inexistente
407	Institución Educativa Agropecuaria Diego Luis Córdoba Pino	Institución Institución Educativa Agropecuaria Diego Luis Córdoba Pino	Institución Educativa Agropecuaria Diego Luis Córdoba Pino	Institución Educativa Agropecuaria Diego Luis Córdoba Pino		X		
408	Moreno	Sánchez	Honorio				X	Vivienda Inexistente
409	Martínez	Moreno	Luz	Mirelis			X	Vivienda Inexistente
410	Moya	Conapia	Pastora				X	Vivienda Inexistente
411	Mena	Mena	Julia	Aydee		X		
412	Chaverra	Martínez	Didier	Javier			X	Vivienda Inexistente
413	Córdoba	Salas	Yesid	Antonio			X	Vivienda Inexistente
414	Chaverra	Chaverra	Ana	Felicia		X		

415	Martínez	Moreno	Luz	Mirelis			X	Vivienda Inexistente
416	Moreno	Palacios	Luis	Leonel		X		
417	Local Apuestas Unidas	Local Apuestas Unidas	Local Apuestas Unidas	Local Apuestas Unidas		X		
418	Albornoz	Mena	Oneida			X		
419	Valoyes	Valencia	Cruz	María		X		
420	Mosquera.	Cuesta	Laura	Vanessa			X	Vivienda Inexistente
421	Mendoza	Cáceres	Ercilia			X		
422	Córdoba	Chaverra	Jesús	Aníbal	Se Completa Nombre Y CC	X		
423	Moreno	Hinestroza	Sílvia	Erika		X		
424	Albornoz	Cáceres	Angie	Melisa	CC Y Apellido Corregidos	X		
425	Cuesta	Cuesta	Kleiner			X		
426	Mosquera	Albornoz	Juana	Leonor		X		
427	Mosquera	Córdoba	Madolia				X	Vivienda Inexistente
428	Moreno	Córdoba	Noralva			X		
429	Murillo	Moreno	Felipe			X		
430	Bejarano	Salas	Yadira			X		
431	Valoyes	Chaverra	Orfelina				X	Vivienda Inexistente
432	Córdoba	Moreno	Ilda			X		
433	Casas	Ramos	Yineth			X		
434	Salas	Valoyes	Luz	Erenia	CC Corregida	X		

435	Cuesta	Gamboa	Rafael		CC Corregida	X		
436	Chaverra	Córdoba	Ever		CC Corregida	X		
437	Isarama	Rojas	Migue		Nombre Corregido	X		
438	Moreno	Lobon	Dilia	Vanessa		X		
439	Mosquera	Cuesta	Ofelia	Isabel	CC Corregida	X		
440	Palacios	Córdoba	Lucy	Yadira		X		
441	Palomeque	Córdoba	Jesús	Antonio			X	Vivienda Inexistente
442	Cossio	Robledo	Nodelia		Apellido Y Nombre Corregido	X		
443	Mosquera	Valencia	Edurne			X		
444	Lenis	Cuesta	Martha	Cecilia		X		
445	Palacios	Moya	Esnerda			X		
446	García	Hinestroza	Franklin			X		
447	Cuesta	Valencia	Diana	Patricia		X		
448	Valencia	Moreno	Neison				X	Vivienda Inexistente
449	Murillo	Salas	Laura	Cristina		X		
450	Mosquera	Rentería	María	Visney		X		
451	Parra	Martínez	Minerva			X		
452	Velásquez	Córdoba	Carmen			X		Casa 1. Beneficiaria Tiene Dos Viviendas
453	Chaverra	Valencia	Jarbín			X		
454	Registraduría Municipal	Registraduría Municipal	Registraduría Municipal	Registraduría Municipal		X		

455	Córdoba	Hinestroza	Jhojan	Estiwar		X		
456	Mosquera		María	Del Carmen		X		Beneficiaria Inicial Fallecida. Titularidad La Asume María Del Carmen
457	Velásquez	Córdoba	Carmen		Cc Corregida	X		Casa 2. Beneficiaria Tiene Dos Viviendas
458	Bejarano	Salas	Vanessa		Cc Corregida	X		
459	Banco Agrario Y Soluciones En Red	Banco Agrario Y Soluciones En Red	Banco Agrario Y Soluciones En Red	Banco Agrario Y Soluciones En Red		X		
460	Salas	Moreno	Elber		CC Y Nombre Corregidos	X		
461	Díaz	Higuera	Lina	Paola			X	Vivienda Inexistente
462	Alcaldía Municipal Del Medio Atrato	Alcaldía Municipal Del Medio Atrato	Alcaldía Municipal Del Medio Atrato	Alcaldía Municipal Del Medio Atrato		X		
463	Valencia	Moreno	Eris	Ernelis		X		
464	Moya	Romaña	Yamileth			X		Nombre Corregido Y Cc
465	Asprilla	Valencia	Luis	Felipe			X	Vivienda Inexistente
466	Ortiz	Amagara	José	Ovidio	CC Corregida	X		
467	Blandón	Moya	Iris	Del Carmen		X		
468	Salas	Palacios	Marina			X		
469	Aguilar	Ortiz	Viasney			X		
470	Cuesta	Perea	Manuel	Enrique			X	Vivienda Inexistente
471	Valencia	Córdoba	María	De La Cruz	CC Corregida	X		
472	Palacios	Córdoba	Neuris	Ernilia	CC Corregida	X		
473	Moreno	Murillo	Carmen	Evila		X		

474	Hinestroza	Albornoz	Felicia			X		
475	Torres	Hinestroza	Shirley			X		
476	Albornoz	M	Juan	Alberto			X	Vivienda Inexistente
477	Salas	Córdoba	Norberto			X		
478	Moya	Pino	Luis	Javier		X		
479	Moreno	Murillo	Yesith			X		
480	Moreno	Lobon	Dilia			X		
481	Moya	Pino	Tránsito	Esteban		X		
482	Moreno	Robledo	Eva	María		X		
483	Padilla	Mena	José	Arcadio		X		
484	Cuesta	Moreno	Mirian			X		
485	Valoyes	Santos	Nicomedes			X		
486	Cuesta	Moreno	Bernardo		CC Corregida	X		
487	Cuesta	De Albornoz	Margarita			X		
488	Casas	Chaverra	Maritza		Nombre Corregido	X		
489	Velásquez	Moya	Marcial		CC Corregida	X		
490	Mendoza	Parra	Juan	Eliceo		X		
491	Dumaza	Ibamia	Alcira				X	Vivienda Inexistente
492	Chaverra	Chalá	Elacio	Antonio	Apellido Y Nombre Corregido	X		
493	Rivas		Jean	Carlos		X		
494	Murillo	Chaverra	Diana	Luz		X		
495	Palacios	Mena	Luis	Gabriel		X		
496	Venera	Herrera	José	Armando			X	Vivienda Inexistente

497	Rivas	Torres	Marcelino				X	Vivienda Inexistente
498	Moreno	Sánchez	Honorio				X	Vivienda Inexistente
499	Córdoba	Moreno	Mayelin				X	Vivienda Inexistente
500	Mejía	Valencia.	Elías				X	Vivienda Inexistente
501	Córdoba	Valoyes	Jaime	Antonio		X		
502	Valoyes	Chaverra	Oscar			X		
503	Salas	Mosquera	Ana	Teresa		X		
504	Alcaldía Municipal del Medio Atrato Sede 1	Alcaldía Municipal del Medio Atrato	Alcaldía Municipal del Medio Atrato	Alcaldía Municipal del Medio Atrato		X		
505	Salas	Mosquera	Eligio		CC Corregida	X		
506	Córdoba	Casas	Edinson	Francisco		X		
507	Alcaldía Municipal Del Medio Atrato Cede 2	Alcaldía Municipal Del Medio Atrato Cede 2	Alcaldía Municipal Del Medio Atrato Cede 2	Alcaldía Municipal Del Medio Atrato Cede 2			X	Vivienda Inexistente
508	Padilla	Maturana	Juana	Graciela		X		
509	Mena	Moreno	Luz	Meri		X		
510	Quejada	Quejada	Yuris	Solina		X		
511	Romaña	Cuesta	Luz	María		X		
512	Mena	Robledo	Luz	Del Carmen		X		
513	Hinestroza	Cárdenas	Maria	Tatiana		X		
514	Padilla	Murillo	Eimar		Nombre Corregido Y Cc	X		
515	Moreno	Palacios	Dionisio		Nombre Corregido Y Cc	X		

516	Mosquera		Luis Casa1	Alberto			X	Vivienda Inexistente
517	Moreno	Cuesta	Debinson			X		Casa 1. Beneficiario Tiene Dos Viviendas
518	Moreno	Cuesta	Yeison				X	Vivienda Inexistente
519	Mena	Córdoba	Doris	María		X		
520	Casa de la cultura	Casa de la cultura	Casa de la cultura	Casa de la cultura			X	Vivienda Inexistente
521	Chaverra	Valencia	Anyi	Paola	Apellido Y Nombre Corregido	X		
522	Chaverra	Valencia	Wilman		CC Corregida	X		
523	Moreno	Palacios	Dionicio				X	Vivienda Inexistente
524	Moreno	Hinestroza	Francisco	Javier		X		
525	n salas		Robinso				X	Vivienda Inexistente
526	Moya	Romaña	Yaneth		Apellido Corregido	X		
527	Albornoz	Membeche	Wilber	Alberto	Nombre Corregido	X		
528	Casa de los jóvenes	Casa de los jóvenes	Casa de los jóvenes	Casa de los jóvenes			X	Vivienda Inexistente
529	Valoyes		Manuel				X	Vivienda Inexistente
530	Mosquera		Orlanda	Evelia	Nombre Actualizado Y Cc	X		
531	Panesso	Chalá	Ana	Berta	Apellido Y Nombre Corregido	X		
532	Cáceres	Moya	Luis	Emilio			X	Vivienda Inexistente
533	Asprilla	Moreno	María	Berenice			X	Vivienda Inexistente
534	Mosquera		Luis casa 2	Alberto			X	Vivienda Inexistente
535	Mosquera	Valencia	Guillermina		Apellido Corregido	X		
536	Valoyes	Chaverra	Oscar			X		

537	Parque y Mirador Municipal M. Bete	Parque y Mirador Municipal M. Bete	Parque y Mirador Municipal M. Bete	Parque y Mirador Municipal M. Bete		X		
538	Cuesta	Zapata	Jhon	Bernardo		X		
539	Molino Municipal Bete	Molino Municipal Bete	Molino Municipal Bete	Molino Municipal Bete		X		
540	Lobón	Quejada	Segundo		Apellido Corregido	X		
541	García	Moya	Crispín			X		Casa 1. Beneficiario Tiene Dos Viviendas
542	García	Moya	Crispín			X		Casa 2. Beneficiario Tiene Dos Viviendas
543	Moreno	Cuesta	Carlos	Emilio	Apellido Corregido	X		
544	Mena		Julia	Aydee	Nombre Corregido	X		
545	Salas	Palacios	Jesús	Elfidio		X		
546	Piscicola Municipal Bete	Piscicola Municipal Bete	Piscicola Municipal Bete	Piscicola Municipal Bete		X		
547	Mena	Moya	Manuel	Invenso			X	Vivienda Inexistente
548	Moreno	Cuesta	Debinson		Nombre Corregido	X		Casa 2. Beneficiario Tiene Dos Viviendas
549	moreno	Mosquera	Luis	Gorgonio			X	Vivienda Inexistente
550	Chaverra	Córdoba	Nayibis			X		
551	Chaverra	Chala	Fulton	José			X	Vivienda Inexistente
552	Palacios	Mena	Cruz	María			X	Vivienda Inexistente
553	Chaverra	Córdoba	Ender				X	Vivienda Inexistente
554	Chaverra	Córdoba	Harold				X	Vivienda Inexistente
555	Albonoz	Palacios	Claribeth				X	Vivienda Inexistente

556	Salas	Córdoba	Manuel	Florentino	Cc, Apellido Y Nombre Corregidos	X		
557	Salas	Mena	Keisy	Dayana			X	Vivienda Inexistente
558	Moya	Flaco	Erlinda		Nombre Actualizado Y Cc	X		
559	Palacios	Moya	Luis	Porfirio	Apellido Corregido	X		
560	Murillo	Palacios	Brayan				X	Vivienda Inexistente
561	Palacios	Moya	Wiston	Santos			X	Vivienda Inexistente
562	Palacios	Moya	Luz	Dominga		X		
563	Hinestroza	Palacios	Jhon	Fredy			X	Vivienda Inexistente
564	Valoyes		Jesús	Erney			X	Vivienda Inexistente
565	Salas	Mosquera	Hiber	De Jesús	Apellido Y Nombre Corregido	X		
566	Vivas	Palacios	Yajaira				X	Vivienda Inexistente
567	Mosquera		Pedro				X	Vivienda Inexistente
568	Córdoba	Moreno	Marili				X	Vivienda Inexistente
569	Moreno	Chaverra	Jairo				X	Vivienda Inexistente

Tabla 15. Listado inicial de la comunidad de Bete

Ahora bien, durante el replanteo se identificaron 99 nuevos usuarios, los cuales fueron incorporados como sustitución de aquellos que debieron ser excluidos. En consecuencia, se registran 248 usuarios a beneficiar, lo que representa un incremento neto de 42 usuarios respecto al diseño original. Este incremento del 20,4% respecto al diseño, obedece a la llegada de indígenas de pueblos cercanos.

No. Usuario	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Novedades
496N	Iglesia	Cristiana	Movimiento	Misionero	Nuevo
497N	Chaverra	Moya	Wilmar		Nuevo
498N	Salas	Parra	Yudi	Marcela	Nuevo
499N	Cáceres	Moya	Alba	Luz	Nuevo
500N	Mendoza	Parra	Luis	Enrique	Nuevo
501N	Chaverra	Sánchez	Diana	Patricia	Nuevo
502N	Valencia	Velásquez	Yenny	Alicia	Nuevo
503N	Hinestroza	Albornoz	Rober		Nuevo
504N	Chala	Córdoba	Mirna	María	Nuevo
505N	Salas	Palacios	Florentino		Nuevo
506N	Mena	Córdoba	Juan	De Dios	Nuevo

507N	Hinestroza	Pandale	Jarinson		Nuevo
508N	Moreno	Domínguez	Armencia		Nuevo
509N	Córdoba	Arriaga	Cleibber	Enrique	Nuevo
510N	Lobon	Córdoba	Cruz	Eneida	Nuevo
511N	Padilla	Mena	Jose	Arcadio	Nuevo
512N	Salas	Mosquera	Ana	Graciela	Nuevo
513N	Robledo	Moya	Emelino		Nuevo
514N	Chaverra	Chaverra	José	Domingo	Nuevo
515N	Dumaza	Cunampia	Timbaro		Nuevo
516N	Isarama	Flaco	Juansito		Nuevo
517N	Flaco	Rojas	Merelia		Nuevo
518N	Mosquera	Cabrera	Georgina		Nuevo
519N	Asprilla	Chaverra	Yilmar	Alexander	Nuevo
520N	Iglesia	Interamericana	Luz	Y Vida	Nuevo
521N	Martinez	Mena	Julio	Parmenio	Nuevo
522N	Córdoba	Palacios	Diofanor		Nuevo
523N	De Los Santos		María		Nuevo
524N	Salas	Mosquera	Ana	Teresa	Nuevo
525N	García	Córdoba	Melecio		Nuevo
526N	Moreno	Albornoz	Yasir		Nuevo
527N	Albornoz	Menbache	Edinson		Nuevo
528N	Cuesta	Rentería	Merlin	Yasiri	Nuevo
529N	Murillo	Panesso	Luz	Nelly	Nuevo
530N	Murillo	Salas	Luis	Felipe	Nuevo
531N	Córdoba	Chala	Oiden	Arnes	Nuevo
532N	Palacios	Moya	Marciana		Nuevo
533N	Cuesta	Rentería	Edith	Sandra	Nuevo
534N	Cuesta	Moreno	Libia	Maria	Nuevo
535N	Nuestra	Señora	De La	Candelaria	Nuevo
536N	Iglesia	Movimiento	Misionero	Mundial	Nuevo
537N	Córdoba	Mosquera	María	Magnolia	Nuevo
538N	Valoyez	Chaverra	Oscar		Nuevo
539N	Perea	Padro	Alexandra	Patricia	Nuevo
540N	Tunay		Heiler	Rubiano	Nuevo
541N	Rojas	Isabare	Luz	Ceria	Nuevo
542N	Casona	Hotel	Del	Medio Atrato	Nuevo
543N	Mena		Elisa		Nuevo
544N	Proyecto	De	Achote	De Bija	Nuevo
545N	Salas	Valoyes	Manuel	Vicente	Nuevo
546N	Salas	Valoyes	Manuel	Vicente	Nuevo
547N	Salas	Valoyes	Manuel	Vicente	Nuevo
548N	Asprilla		Damian		Nuevo
549N	Salas	Palacios	Jesús	Elpidio	Nuevo
550N	Cuesta	Rentería	Merlin	Yasiriri	Nuevo
551N	Moreno	Martínez	Deison	David	Nuevo
552N	Moya	Valencia	Rosa	Emilia	Nuevo
553N	Asprilla	Córdoba	Josefina		Nuevo
554N	Moreno	Córdoba	Agustina		Nuevo
555N	Chaverra	Palacios	Roberto		Nuevo
556N	Muirlo	Asprilla	Edwin	Camilo	Nuevo
557N	Trilladora	De Arroz	Bete		Nuevo
558N	Blandón	Mosquera	José	Medardo	Nuevo
559N	Moreno	Aguilar	Rosa	Nelly	Nuevo
560N	Salas	Mosquera	Emerito		Nuevo
561N	Moya	Cuesta	Héctor	Emilio	Nuevo
562N	Moya	Cuesta	Héctor	Emilio	Nuevo
563N	Palacios	Moya	Luis	Porfirio	Nuevo
564N	Chaverra	Quejada	Bilda	Inés	Nuevo
565N	Mosquera	Valencia	Juan	Ambrosio	Nuevo
566N	Murillo	Asprilla	Beyanira		Nuevo
567N	Estación	De Policía	Beté		Nuevo
568N	Córdoba	Mena	Diana	Victoria	Nuevo

569N	Palacios	Valencia	María	De Los Santos	Nuevo
570N	Rivas	Palacios	Maria	Antonia	Nuevo
571N	Padilla	González	Nasly		Nuevo
572N	Rodríguez	Chaverra	Dirley		Nuevo
573N	Dogirama	Dumasa	Parmenio		Nuevo
574N	Undagama	Isabare	Udalio		Nuevo
575N	Valencia	Perea	Josesito		Nuevo
576N	Isarama	Flaco	Juancito		Nuevo
577N	Sabugara	Lana	Silvia		Nuevo
578N	Cáceres		Emiro		Nuevo
579N	Martínez	Mosquera	José		Nuevo
580N	Unaquia	Flaco	José	Nercilio	Nuevo
581N	Mosquera	Moya	José	Eduardo	Nuevo
582N	Mosquera	Casas	Bismark	Antonio	Nuevo
583N	Concejo	Municipal			Nuevo
584N	IPS	Servimédico			Nuevo
585N	Albornoz	Palacios	Claribeth		Nuevo
586N	Asprilla		Simón		Nuevo
587N	Díaz	Higuera	Lina	Paola	Nuevo
588N	Rentería	Córdoba	Luz	Danaida	Nuevo
589N	Asprilla		Damián		Nuevo
590N	Flaco	Rojas	Paulina		Nuevo
591N	Valoyes	Valencia	Manuel		Nuevo
592N	Asprilla	Moreno	María	Berenice	Nuevo
593N	Cuesta	Moreno	Hermogenes		Nuevo
594N	Vivas	Palacios	Yajaira		Nuevo

Tabla 16. Listado de replanteo Comunidad de Bete

4.4.1.1.7. COMUNIDAD DE CURIQUIDÓ

Producto del proceso de Preconsulta y Consulta Previa correspondiente al Contrato No. DG-085-2025, realizado los días 21 y 22 de agosto de 2025 en las instalaciones de la Alcaldía Municipal del Medio Atrato, se procedió a la protocolización de diez (10) acuerdos concertados directamente con las comunidades. Entre estos, se estableció el compromiso de instalar el servicio de energía a las viviendas de la comunidad de Curiquido.

En atención a lo anterior, durante el replanteo se efectuó el levantamiento y verificación de las viviendas que cumplían con los criterios de inclusión, identificándose un total de ocho (8) que se proponen incorporar dentro del alcance del contrato.

No. Usuario	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Novedades
595N	Mosquera	Palacios	Natalio		Nuevo
596N	Romero	Valoyes	Pompeyo		Nuevo
597N	Palacios	Quejada	Luis	Antonio	Nuevo
598N	Palacios	Valoyes	Kelly	Johana	Nuevo
599N	Palacios	Quejada	Octavio		Nuevo
600N	Palacios	Valoyes	Octavio		Nuevo
601N	Hurtado	Chaverra	Justo	Blasino	Nuevo
602N	Córdoba	Robledo	Aquileo		Nuevo

Tabla 17. Listado de usuarios de la comunidad de Curiquido

4.4.1.1.8. RESUMEN USUARIOS A BENEFICIAR

Ítem	Comunidad	Beneficiarios Diseño	Beneficiarios De Diseño Localizados En Replanteo	Beneficiarios Nuevos	Total, Beneficiarios Replanteo
1	PAINA	14	13	1	14
2	TANGUÍ	156	118	24	142
3	BAUDÓ GRANDE	42	36	8	44
4	BAUDOCITO	34	24	8	32
5	PUNÉ	117	84	30	114
6	BETÉ	206	149	99	248
7	CURIQUIDÓ	0	0	8	8
	TOTALES	569	421	170	602

(Anexo 2. Listado Usuarios Beneficiados.)

5. ASPECTO SOCIAL

En el marco del proceso de replanteo del proyecto “*Construcción de la Interconexión Eléctrica en la Cabecera Municipal de Beté y las veredas de Paina, Tanguí, Baudo Grande, Baudosito y Pune, zona rural del municipio del Medio Atrato, departamento del Chocó*”, se desarrollaron las actividades orientadas a la verificación del cumplimiento de los aspectos sociales requeridos para la ejecución de la obra.

Estas actividades tuvieron como propósito confirmar que el proyecto se encuentra alineado con las disposiciones establecidas en el contrato FAER GGC No. 1365 DE 2024, lo dispuesto en el contrato de obra No. DG-085-2025, las normativas en materia de relacionamiento comunitario, participación de las comunidades étnicas, y obtención de permisos y servidumbres necesarias para la intervención en los territorios beneficiados.

En esta etapa se verificó:

- La realización de los procesos de consulta previa, de acuerdo con la presencia de comunidades étnicas en el área de influencia y las obligaciones establecidas por las autoridades competentes.
- La ejecución de las actividades de socialización del proyecto, mediante las cuales se garantizó que las comunidades conocieran el alcance, las características técnicas, los impactos y las acciones contempladas para la construcción de la infraestructura eléctrica.
- La existencia de permisos de paso, indispensables para el desarrollo de las obras en predios colectivos y privados, confirmando la disponibilidad de los corredores requeridos para la instalación de la infraestructura proyectada.

Los resultados obtenidos en cada uno de estos componentes permiten contar con una verificación integral del marco social del proyecto, asegurando que su ejecución se adelante con pleno respeto por los derechos de las comunidades, la normatividad

vigente y los compromisos adquiridos durante los espacios de participación y concertación.

5.1. VERIFICAR LA REALIZACIÓN DE LAS CONSULTAS PREVIAS

Dado que el 98,59% de la población beneficiaria se auto reconoce como afrodescendiente y el 1,40% como indígena, y considerando que el área de intervención se encuentra dentro de territorios colectivos administrados por consejos comunitarios y resguardos indígenas, el trámite de Consulta Previa constituye un requisito obligatorio para el desarrollo del proyecto. En este sentido, se dio inicio al proceso de diálogo y concertación con las autoridades étnicas competentes, con el fin de garantizar la obtención del consentimiento previo, libre e informado, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos establecidos por el Ministerio del Interior.

Así las cosas, los días 21 y 22 de agosto de 2025, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal del Medio Atrato (cabecera municipal de Beté), se llevaron a cabo las etapas de Preconsulta y Consulta Previa correspondientes a la ejecución del Contrato No. DG-085-2025, cuyo objeto es la *“Construcción de la Interconexión Eléctrica en la cabecera municipal Beté y las veredas de Paina, Tanguí, Baudo Grande, Baudosito y Pune, localizadas en la zona rural del municipio del Medio Atrato, departamento del Chocó.”*

Durante estas sesiones se adelantaron los espacios de diálogo con la participación de las autoridades étnico-territoriales, incluyendo COCOMACIA y los consejos comunitarios locales, logrando la construcción conjunta de los compromisos derivados del proceso. Como resultado, se procedió a la protocolización de diez (10) acuerdos, los cuales fueron concertados de manera directa con las comunidades.

(Anexo 3. Acta de Reunión de Consulta Previa.)

Los cuales se proceden a relacionar a continuación.

- La empresa DISPAC se compromete a reportar ante la Autoridad Étnica – COCOMACIA y ante el ICANH los hallazgos de vestigios arqueológicos para que el material encontrado pueda ser custodiado.
- La empresa DISPAC se compromete a realizar las acciones del Plan de Manejo Socioambiental con COCOMACIA, en su condición de autoridad étnica; bajo los lineamientos definidos por CODECHOCO, como Autoridad Ambiental y teniendo en cuenta el reglamento interno del Consejo Comunitario Mayor para el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables de acuerdo con lo pertinente con el decreto reglamentario de la Ley 70/93, Decreto 1394 de 2023.
- Se designará dos enlaces expertos locales (uno por DISPAC o el contratista de obra y otro por COCOMACIA) para garantizar la comunicación efectiva

entre las partes y la resolución de conflictos que surjan en el desarrollo o ejecución del proyecto.

- La empresa DISPAC o el contratista de obra, garantizará la contratación de bienes y servicios en general ofertados por COCOMACIA, que se requieran por parte de la empresa en el desarrollo del proyecto.
- La empresa DISPAC socializará al contratista de obra los acuerdos protocolizados y garantizará que el encargado de la construcción de la infraestructura eléctrica contrate como mano de obra calificada y el servicio de profesionales que requiera la empresa en las diferentes actividades, dentro de la Comunidad.

Previo inicio de actividades el contratista, socializará con COCOMACIA, la cantidad de personal que se requiere contratar y la duración de la actividad. Esta socialización se realizará con el acompañamiento de los delegados de la empresa DISPAC.

Para estos efectos DISPAC o el contratista de obra brindará capacitación a los miembros de COCOMACIA en las diferentes vacantes que requiera el proyecto durante la ejecución y operación.

Este proceso se hará de acuerdo con los reglamentos internos del consejo comunitario mayor y los consejos comunitarios locales que hacen parte del proyecto.

- Garantizar por parte de la empresa el cumplimiento de los acuerdos pactados entre las partes en el marco de la protocolización de la consulta previa; a cada acuerdo se le hará seguimiento y cumplimiento e internamente se generará un informe de cumplimiento en respaldo al proceso de consulta previa el cual será presentado durante reunión de seguimiento a la DANCP.

En la eventualidad de presentarse alguna dificultad, se constituirá una comisión de amigables componedores entre DISPAC, COCOMACIA y los consejos comunitarios locales.

- COCOMACIA realizará la inducción del protocolo de relacionamiento con la comunidad en usos y costumbres al personal foráneo contratado para la ejecución del proyecto. Así como la socialización de los reglamentos internos del consejo comunitario mayor y los consejos comunitarios locales.
- Una vez se ejecute el proyecto la empresa DISPAC, se compromete a garantizar la prestación oportuna y eficiente del servicio de energía eléctrica, con estándares de calidad y continuidad.
- Una vez se firme acta de inicio del proyecto, se convocará a COCOMACIA, Alcaldía municipal de Medio Atrato, delegado del Ministerio Público,

Ministerio de Minas y Energía, Ministerio del Interior – DANCP y CODECHOCO, para ajustar el cronograma de las actividades para el cumplimiento de los acuerdos.

- DISPAC se compromete a instalar el servicio de energía a las viviendas de la comunidad de Curiquido, donde existen 10 viviendas, por donde pasaran las redes eléctricas de este proyecto.

5.2. VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE LAS SERVIDUMBRES Y/O PERMISOS DE PASO NECESARIAS.

Teniendo en cuenta que la localización del proyecto *“Construcción de la Interconexión Eléctrica en la cabecera municipal Beté y las veredas de Paina, Tangui, Baudó Grande, Baudosito y Pune, pertenecientes a la zona rural del municipio del Medio Atrato, departamento del Chocó”* se encuentra dentro del territorio colectivo administrado por el Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato – COCOMACIA, en su calidad de Autoridad Étnica competente y titular del territorio otorgado mediante Resolución No. 04566 del 29 de diciembre de 1997, expedida por el INCORA, se realizó la gestión correspondiente para la obtención de los permisos requeridos.

En este contexto, el señor Pedro Julio Rivas Mena, representante legal de COCOMACIA, concedió el permiso de paso y construcción para la instalación de la infraestructura eléctrica, manifestando que el proyecto responde a una necesidad prioritaria de las comunidades del Medio Atrato, al contribuir al acceso a un servicio esencial que mejora la calidad de vida de sus habitantes. Asimismo, señaló que la iniciativa se encuentra en coherencia con los objetivos establecidos en el Plan de Etnodesarrollo de COCOMACIA.

En virtud de lo anterior, la Autoridad Étnica autorizó dichos permisos de pasos y zona de servidumbre requeridos, expresando su conformidad y apoyo a la ejecución del proyecto dentro de su territorio colectivo.

(Anexo 4. Permisos De Pasos Y Zona De Servidumbre.)

5.3. ANALISIS SOCIO ECONOMICO Y SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO

5.3.1. DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO

Este diagnóstico se basa en la información secundaria del Plan de Desarrollo Municipal y los resultados de la "ENCUESTA SOCIOECONÓMICA, CULTURAL Y AMBIENTAL POR USUARIO" aplicada en la zona.

5.3.1.1. DEMOGRAFÍA Y GRUPOS ÉTNICOS

El departamento del Chocó se caracteriza por su diversidad cultural, con una fuerte presencia de comunidades negras, indígenas y mestizas²¹. El 96% de la superficie del departamento está constituida por territorios colectivos de comunidades negras

(64 consejos comunitarios) y resguardos indígenas (125 resguardos de las etnias Emberá y Wounaan).

La encuesta socioeconómica realizada en la zona del proyecto confirma esta realidad:

- El 98,59% de los usuarios se auto reconocen como negros, mulatos, afrodescendientes o afrocolombianos.
- El 1,40% se auto reconocen como indígenas.

La población del Chocó tiene una distribución mayoritariamente rural (55.4%) en comparación con la urbana (44.6%).

5.3.1.2. ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

La economía del Medio Atrato, y del Chocó en general, se basa en actividades del sector primario:

- Agricultura: Es la principal fuente de subsistencia y empleo, ocupando el 70% del suelo productivo del municipio. Los cultivos más relevantes son el plátano (35%) y el banano (22%), seguido por la caña, yuca y arroz, mayormente para el autoconsumo.
- Pesca: Ocupa el 15% de la explotación hídrica y es una fuente crucial de alimentación y comercio a nivel local, realizada de forma artesanal.
- Minería: Ocupa el 10% de la explotación y se concentra en la extracción de oro y platino. Gran parte de esta actividad es informal o artesanal, con presencia de maquinaria como retroexcavadoras.
- Aprovechamiento Forestal: Es una fuente secundaria de ingresos, basada en la extracción de madera de los extensos bosques de la región.

La encuesta reveló que las principales fuentes de ingreso de los hogares son la agricultura (33,33%) y la ganadería, caza, silvicultura y pesca (32,82%), mientras que el empleo formal representa solo el 7,01% de los ingresos familiares.

5.3.1.3. CONDICIONES DE VIDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

El municipio presenta grandes déficits en la cobertura de servicios públicos:

- Energía Eléctrica: La gran mayoría de las viviendas no dispone del servicio. Existe una planta diésel de 120 KVA, pero se encuentra en malas condiciones y presta un servicio irregular. Esto obliga a los

habitantes a usar métodos alternativos de iluminación como velas, baterías y plantas de gasolina, que son costosos, contaminantes y peligrosos.

- Acueducto y Saneamiento: La cobertura de acueducto en el municipio es extremadamente baja, con solo un 5,9% frente a la media nacional del 86,4%. En cuanto a alcantarillado, la cobertura es del 0% en Medio Atrato.
- Pobreza: Chocó es uno de los departamentos con los indicadores socioeconómicos más desfavorables del país. En 2018, registró el mayor índice de pobreza monetaria, con un 61.1%. El gasto mensual promedio de un hogar en la zona es de \$804,041.72, siendo la alimentación el rubro más alto (26%).

5.3.1.4. CAPACIDAD DE PAGO Y DISPOSICIÓN AL SERVICIO

El análisis socioeconómico evaluó la capacidad y disposición de pago de la comunidad:

- El gasto actual promedio en sustitutos energéticos para iluminación (velas, diésel) y cocción (gas propano, leña) es significativo.
- La encuesta de disposición de pago arrojó que el 76,28% de los usuarios están dispuestos a pagar entre \$1.000 y \$19.000 mensuales por el servicio de energía eléctrica, con un promedio de \$11,931.
- Se considera que los usuarios tienen la capacidad de pago, destinando un porcentaje del presupuesto familiar para cubrir la obligación con DISPAC S.A. E.S.P. una vez el servicio esté operativo.

5.4. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO

La socialización inicial del Proyecto *“Construcción de la Interconexión Eléctrica en la cabecera municipal Beté y las veredas de Paina, Tanguí, Baudo Grande, Baudosito y Pune, pertenecientes a la zona rural del municipio del Medio Atrato, departamento del Chocó”* se llevó a cabo el 23 de agosto de 2025, constituyéndose en un espacio de diálogo, participación y concertación con las comunidades afrodescendientes del territorio. **(Anexo 5. Acta de Socialización Inicial.)**

El desarrollo de la reunión se caracterizó por una exposición clara y estructurada de los componentes técnicos, ambientales y sociales de la obra, así como de sus beneficios, alcances y responsabilidades institucionales. El espacio contó con la participación de representantes de DISPAC S.A. E.S.P., la Interventoría PROINGES, la Alcaldía Municipal del Medio Atrato, las Juntas de Acción Comunal y el Consejo Comunitario COCOMACIA, autoridad étnica del territorio, además de líderes y miembros de las comunidades beneficiarias.

Durante la presentación se abordaron los temas fundamentales para la comprensión integral del proyecto, entre ellos: el alcance general de la intervención, la cantidad de usuarios beneficiados, los beneficios sociales y económicos de la electrificación, la inexistencia de costos para los usuarios, la necesidad de gestionar permisos de paso, la obligatoriedad de adelantar permisos ambientales y posibles planes de aprovechamiento forestal, la socialización del acta de Consulta Previa, la solicitud de la certificación municipal que determine la inexistencia de zonas de alto riesgo en las áreas de intervención y, de existir, la manera en que estas afectarían a los usuarios. Asimismo, se brindó información detallada sobre las zonas de construcción, el cronograma estimado para el inicio de las obras y los canales de contacto institucionales para recibir solicitudes, quejas o inquietudes sobre el desarrollo del proyecto.

La socialización inicial evidenció una percepción positiva, participativa y esperanzadora. Las comunidades beneficiadas expresaron su respaldo al proyecto y su disposición para colaborar activamente en su desarrollo. Este proceso demostró la importancia del trabajo articulado entre las entidades y la población local, donde la energía eléctrica se convierte no solo en un servicio básico, sino en un instrumento de transformación, inclusión y progreso para las 569 familias del Medio Atrato.



Ilustración 10 Socialización Inicial del Proyecto

Adicionalmente, en el marco de las acciones a realizar en el proyecto es importante nombrar que se adelantaron diferentes actividades que responden a los compromisos contractuales para la ejecución del proyecto; entre las que se encuentran:

- Realizar convocatoria a las entidades para acordar socialización del proyecto. En este aspecto fue importante realizar un acercamiento telefónico con los líderes comunitarios, organizaciones y demás entidades presentes en el territorio, para informar la socialización del proyecto en los territorios de Beté, con las respectivas veredas.

- Reuniones de socialización del proyecto: se efectuaron reuniones de socialización del proyecto interconexión eléctrica, en el municipio de Beté y las veredas a intervenir.

(Anexo 6 Actas de Socialización en las Comunidades.)

Entre los temas abordados durante estas sesiones se destacan los siguientes:

- Alcance y beneficios del proyecto.
- Identificación de los predios y usuarios beneficiarios.
- Costos del servicio y la importancia de la cultura de pago.
- La necesidad de gestionar permisos de paso, consultas previas y permisos ambientales.
- La adecuación de las redes internas de las viviendas.
- La imposibilidad de instalar el servicio en zonas de alto riesgo.
- El cronograma general del proyecto.



Ilustración 11. Socialización comunidad

Producto de las socializaciones, se evidenció que las comunidades se sienten optimistas frente a la ejecución del proyecto, dado que este no solo contribuye a mejorar sus condiciones de vida, sino que también fortalece la eficiencia y sostenibilidad del sistema eléctrico. Además, el proyecto garantiza el acceso al servicio de energía para todas las comunidades identificadas, mejora la infraestructura existente y promueve el desarrollo local, generando nuevas oportunidades de empleo y crecimiento económico.

6. ASPECTO AMBIENTAL

En el marco de las actividades previas a la ejecución del proyecto “*Construcción de la Interconexión Eléctrica en la cabecera municipal Beté y las veredas de Paina, Tanguí, Baudo Grande, Baudosito y Pune, pertenecientes a la zona rural del municipio del Medio*

Atrato, departamento del Chocó”, se adelantaron las gestiones ambientales necesarias para garantizar que la ejecución de las obras cumpla con la normativa vigente y con los lineamientos de las autoridades competentes.

6.1. VERIFICACIÓN DE LICENCIA O PERMISOS AMBIENTALES NECESARIOS, Y PLANES DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

Para la ejecución del proyecto se identificó la necesidad de gestionar permiso de aprovechamiento forestal, así las cosas, se realizaron las actuaciones ante CODECHOCÓ orientadas a la obtención del Plan de Aprovechamiento Forestal, requerido para el manejo de la cobertura vegetal en los puntos donde la construcción de la infraestructura eléctrica demanda actividades de despeje, tala o intervención de áreas boscosas. Esta gestión incluyó la entrega de información técnica, cartográfica y de caracterización ambiental asociada a los tramos intervenidos.

Así las cosas, el 9 de septiembre de 2025 se radicó ante CODECHOCO la solicitud de autorización para realizar aprovechamiento forestal único.

(Anexo 7. Solicitud Autorización Aprovechamiento Forestal).

Producto de lo anterior, mediante resolución 1313 del 9 de octubre de 2025, CODECHOCÓ, concede autorización de aprovechamiento forestal único en el marco del proyecto *“Construcción de la Interconexión Eléctrica en la cabecera municipal Beté y las veredas de Paina, Tanguí, Baudo Grande, Baudosito y Pune, pertenecientes a la zona rural del municipio del Medio Atrato, departamento del Chocó”*. **(Anexo 8. Autorización Aprovechamiento Forestal)**. En la referida resolución CODECHÓ solicitó que se debía presentar el plan de compensación forestal, el cual fue radicado el 16 de octubre de 2025. **(Anexo 9. Plan de Aprovechamiento Forestal)**.

6.2. VERIFICACIÓN QUE LAS OBRAS OBJETO DE EJECUCIÓN NO SE ENCUENTRAN UBICADAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO

Se llevaron a cabo las coordinaciones con la entidad territorial municipal del Medio Atrato con el propósito de verificar que las obras proyectadas no se encontraban localizadas en zonas clasificadas como de alto riesgo. Esta verificación permite garantizar que el trazado de la infraestructura cumple con los criterios de seguridad establecidos y que su implantación no compromete la estabilidad física del terreno ni la integridad de las comunidades beneficiarias.

En línea con lo anterior, el 15 de octubre de 2025 el alcalde municipal del municipio del Medio Atrato, certificó que las coordenadas donde se ubicará el proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA EN LA CABECERA MUNICIPAL BETÉ Y LAS VEREDAS DE PAINA, TANGUI, BAUDO GRANDE, BAUDOSITO Y PUNE PERTENECIENTES A LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”** no está localizado en zona que presente alto riesgo y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EOT, según lo señalado en la normativa vigente.

(Anexo 10. Certificación No ubicación en Zona de Riesgo)

7. CONCLUSIONES.

De las actividades realizadas se concluyen los siguientes aspectos:

- Se realizaron socializaciones con autoridades municipales, Étnicas y comunidad beneficiaria, cumpliendo los lineamientos de participación y transparencia establecidos en el contrato.
- Las comunidades beneficiadas expresaron su respaldo al proyecto y su disposición para colaborar activamente en su desarrollo.
- Se cumplió con los criterios establecidos en el contrato FAER GGC 1365 – 2024, particularmente los relacionados con realización de socialización y verificación de usuarios, verificación de la localización prevista del proyecto en el campo, verificación de la realización de las consultas previas, la verificación de la existencia de permisos de paso, la verificación del permiso de aprovechamiento forestal y la verificación que las obras no se encuentran en zonas de alto riesgo.
- Se realizaron ajustes al diseño y presupuesto teniendo en cuenta lo encontrado durante el proceso de replanteo.
- La ejecución del Contrato No. DG-085-2025 con objeto “CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA EN LA CABECERA MUNICIPAL BETÉ Y LAS VEREDAS DE PAINA, TANGUI, BAUDO GRANDE, BAUDOSITO Y PUNE PERTENECIENTES A LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO DEPARTAMENTO DEL CHOCO.” permitirá ampliar la cobertura eléctrica en zonas rurales dispersas del municipio de Medio Atrato, contribuyendo a mejorar la calidad de vida, la seguridad energética y la equidad en el acceso al servicio público.
- El proceso de verificación de usuarios ha permitido depurar y confirmar el listado de beneficiarios, garantizando que los recursos del proyecto se inviertan de manera eficiente y en cumplimiento con los requisitos del contrato FAER.
- La cantidad de usuarios a beneficiar una vez realizado el replanteo son 602 usuarios

Teniendo en cuenta los resultados del replanteo, en calidad de representante legal del CONSORCIO INTERCONEXIÓN BETÉ, manifiesto que **“Los recursos contratados son suficientes para la ejecución de las obras, incluidas las actividades y cantidades que identificadas en el replanteo no se encontraban plasmadas en los estudios, o que fueron objeto de modificación de los diseños y proyecciones iniciales”**

8. ANEXOS

- Anexo 1. Presupuesto de Replanteo, Planos y APU
- Anexo 2. Listado Usuarios Beneficiados y kmz
- Anexo 3. Acta de Reunión de Consulta Previa.
- Anexo 4. Permisos De Pasos y Zona De Servidumbre.
- Anexo 5. Acta de Socialización Inicial.
- Anexo 6. Actas de Socialización en las Comunidades.
- Anexo 7. Solicitud Autorización Aprovechamiento Forestal
- Anexo 8. Autorización Aprovechamiento Forestal.
- Anexo 9. Plan de Aprovechamiento Forestal.
- Anexo 10. Certificación No ubicación en Zona de Riesgo.



JIMMY GUALTEROS ZAPATA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERCONEXIÓN BETÉ